



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2005

VIII Legislatura

Núm. 365

PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS MARÍA POSADA MORENO

Sesión núm. 12

celebrada el jueves, 13 de octubre de 2005

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 (número de expediente 121/000053)

2

— Del señor secretario de Estado de Economía (Vegara Figueras). A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso (número de expediente 212/000879) y del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (número de expediente 212/000781)

2

— Del señor secretario general de Hacienda (Burgos Belascoain). A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (número de expediente 212/000783)

13

- De la señora subsecretaria de Economía y Hacienda (Lázaro Ruiz). A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso (número de expediente 212/000880) y del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (número de expediente 212/000780) 20

Se abre la sesión a las once y treinta y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIAS DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2006. (Número de expediente 121/000053.)

- **DEL SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA (VEGARA FIGUERAS). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO (número de expediente 212/000879) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000781).**

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión de la Comisión de Presupuestos para seguir tratando las comparecencias relacionadas con el proyecto de ley de presupuestos del año 2006. Hoy tenemos con nosotros al secretario de Estado de Economía, don David Vegara, a quien damos la bienvenida. Como señalé al comienzo de las comparecencias, va a efectuar una primera exposición y le ruego que sea lo más sucinta posible. A continuación intervendrán los grupos que han pedido la comparecencia del secretario de Estado, después replicará el secretario de Estado y habrá un turno de réplica, a su vez, de los grupos parlamentarios, para finalizar con la contestación del secretario de Estado.

Don David Vegara tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA** (Vegara Figueras): Señor presidente, es para mí un placer y un honor comparecer ante esta Comisión y ante SS.SS., en este caso para darles cuenta de la situación actual de la economía española y de las perspectivas que rodean a los segundos Presupuestos Generales del Estado de esta legislatura. Como el presidente me ha pedido que fuera breve en mi intervención para abordar con mayor profundidad el debate, voy a saltarme algunas partes que tenía preparadas para destacar algunos puntos

relativos, en primer lugar, a cómo ve el Gobierno la situación de la economía española en estos momentos y, en segundo lugar, a las hipótesis fundamentales que hay detrás de los presupuestos y, en particular, del cuadro macroeconómico.

La economía española, como bien saben SS.SS., ha seguido mostrando una relativa fortaleza con relación, al menos, al resto de los países de la unión económica y monetaria, con un crecimiento en el segundo trimestre del 3,4 por ciento en términos interanuales y con un crecimiento también del 3,4 en el primer semestre en su conjunto, es decir, 2,2 puntos por encima de la zona euro. Una vez más ha sobresalido de esta fortaleza la de la demanda agregada con algún elemento destacable ya previsto en el cuadro macroeconómico que acompañaba a los Presupuestos Generales del Estado del año pasado. Dicho elemento consiste fundamentalmente en la recuperación de la inversión en bienes de equipo y en otros productos, que es reflejo, como ya hemos dicho, del esfuerzo realizado por las empresas en ampliar y reponer su stock de capital. A ello han contribuido sin duda factores como el dinamismo de la demanda interna, el reducido coste del capital y la saneada situación financiera de las empresas, cuyos índices de rentabilidad en los dos primeros trimestres del año se mantuvieron elevados. En los últimos trimestres también hemos asistido a significativos avances de la inversión en construcción, mientras que el crecimiento del consumo de los hogares se ha estabilizado en los tres últimos trimestres en tasas superiores al 4 por ciento.

El comportamiento del empleo es otra de las características destacables de la economía española. Todos los indicadores de ocupación disponibles, esto es, la encuesta de población activa, la contabilidad trimestral o los datos de afiliación a la Seguridad Social, muestran un comportamiento expansivo, incluso cuando se corrigen los datos de los cambios metodológicos de la encuesta de población activa y se obvia también el proceso de regularización de inmigrantes que hasta finales de junio se traducían en 352.000 nuevas altas en la Seguridad Social. Por otra parte, la última tasa de paro es la más baja de los últimos 25 años, por debajo del 10 por ciento, y el paro registrado ha continuado registrando —valga la redundancia— en el tercer trimestre tasas negativas de crecimiento, destacando el mes de septiembre en el que dicho paro ha disminuido tanto en tasa mensual como en interanual. La fortaleza de la actividad

económica ha tenido también su reflejo en el saldo conjunto de las administraciones públicas, ya que en el año 2005 cabe esperar una mejora del objetivo, contemplado en términos de superávit consolidado en los presupuestos de este año, como ya anunció en la comparecencia del lunes el secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos. Esto nos va a permitir seguir reduciendo la ratio deuda pública sobre el PIB y con ello se reforzará la posición de las finanzas públicas españolas en el seno de la unión económica y monetaria. Quería recordarles a SS.SS. que entre las grandes economías de la Unión Europea España es, después de Reino Unido, el país con una menor ratio de deuda pública sobre el PIB.

Por el lado menos favorable tenemos la evolución de los precios, así como el deterioro del déficit por cuenta corriente, elementos que quería comentar brevemente. Empiezo por el primero, el comportamiento de la inflación a lo largo del año ha de verse fundamentalmente como resultado del comportamiento de los componentes más erráticos y volátiles, como la energía y la alimentación no elaborada. De hecho, la inflación subyacente ha registrado —la que descuenta estos dos elementos, como bien saben SS.SS.—una desaceleración al situarse en agosto en el 2,4 por ciento, cinco décimas menos que a principios de año y por debajo del índice general por decimotercero mes consecutivo. Mañana, viernes, conoceremos el dato de inflación del mes de septiembre. Como aproximación se conoce ya el avance del índice de precios al consumo armonizado, el llamado *flash*, según el cual la inflación se elevaría cuatro décimas hasta situarse en el 3,7 por ciento. Entre las causas que pueden haber motivado este aumento, parecen estar la aceleración esperada de los precios de los productos energéticos y, con menor intensidad, de los alimentos no elaborados. En la situación actual resulta más relevante, por supuesto, la evolución del diferencial de precios respecto a la zona euro. El último dato definitivo disponible es el referido a agosto, 1,1 puntos porcentuales, al igual que en julio y que el diferencial medio desde el año 1999, año de inicio de la unión monetaria y, por tanto, del tipo de cambio fijo. Con datos provisionales de septiembre el diferencial quedaría en 1,2 por ciento, ya que después de la aceleración del IPC español en dicho mes la inflación también aumentó con los datos preliminares disponibles tres décimas en la eurozona. El incremento de la tasa interanual es incluso superior en el caso de países como Alemania, en donde la variación del índice armonizado —no me refiero al nacional, sino al armonizado— alcanzó el 2,7 por ciento frente al 1,9 por ciento en agosto.

En realidad, la economía española ha venido registrando diferenciales de inflación de forma persistente desde el año 1999. A lo largo de dicho período se alcanzó un máximo, en el año 2000, del 1,4 —estoy hablando de medias anuales— y un mínimo en el año 2001 de 0,5 puntos porcentuales. En los años 2003 y 2004 se situó en un 1 por ciento y por debajo de la media, como ya he dicho, que desde el año 1999 se situaba en un 1,1 puntos.

La persistencia de diferenciales en un área, en el que por demás la dispersión en cuanto al crecimiento de los precios y del producto no es mayor que las existentes en otras áreas monetarias, lleva a abordar el análisis de sus causas. Estoy seguro que en el debate posterior podremos hacerlo.

Respecto al segundo de los retos y de los problemas a los que se enfrenta la economía española, el déficit por cuenta corriente, querría hacer algunas consideraciones. Como es bien conocido, ha empeorado en los últimos años y en el año 2005 también. En parte este deterioro refleja una intensa actividad inversora que no puede financiarse con el ahorro nacional, esto es, la definición del déficit por cuenta corriente en términos del enfoque ahorro-inversión. Intensa actividad inversora porque el flujo inversor español es más elevado que el de las principales economías de nuestro entorno cuando se expresa en porcentaje del producto interior bruto, prácticamente ocho puntos por encima de la media de la Unión Europea. Desde el punto de vista de sus elementos integrantes, el incremento del déficit por cuenta corriente es consecuencia del deterioro de la balanza comercial, ante el superior avance de las importaciones respecto a las exportaciones, y hablo desde el enfoque llamado absorción. Las primeras se han visto impulsadas por la fuerte creación de empleo, las favorables condiciones financieras a raíz de la participación de España en la unión económica y monetaria y desde el año 2003 la apreciación acumulada del euro frente al dólar y a las principales divisas. Este dinamismo ha continuado en el año 2005, si bien a un ritmo menor en el bimestre junio-julio y se ha visto reflejado en una demanda exterior no solo de bienes de consumo, sino también de productos energéticos y de capital. De hecho, en el período disponible del año las importaciones de bienes se han visto impulsadas fundamentalmente por bienes de equipo que aportaron más del 40 por ciento del crecimiento total de importaciones en volumen. Al mismo tiempo, en los últimos años nuestras ventas al exterior se han visto afectadas por factores como la apreciación acumulada de la moneda única y la creciente competencia tanto de países asiáticos como del centro y del este de Europa, junto al moderado crecimiento de la zona euro donde exportamos alrededor entre el 60 y el 70 por ciento de nuestro volumen. No pretendo soslayar los posibles problemas de competitividad que la economía española viene acumulando a lo largo de los últimos años y que deben ser abordados —y lo hemos puesto de manifiesto en numerosas ocasiones— en el marco de una política de mejora de la productividad.

Respecto a las hipótesis y al escenario macroeconómico 2005-2006, que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado de 2006, querría apuntar a SS.SS., un primer grupo de hipótesis que tiene que ver con el crecimiento de la demanda mundial, por supuesto. Para ello se contó con información de los ejercicios de previsión de primavera, tanto del Fondo Monetario Internacional como de la OCDE. Esta es la información que

incorporamos. Con relación al tipo de cambio y todo ello para alcanzar esta previsión de crecimiento del 3,3 por ciento tanto en 2005 como en 2006, por lo que se refiere a los tipos de cambio fundamentalmente utilizábamos los previstos en el *World Economic Outlook*. En cuanto a los precios del petróleo, puesto que el cuadro macroeconómico se elaboró en el mes de julio, tomamos lo que en su momento eran las cotizaciones en el mercado de futuros del crudo para el año 2006. Estoy seguro de que abordaremos este tema con mayor concreción a lo largo del debate. Por último, en cuanto al coste de financiación, a los tipos de interés de 2005, se ha estimado la reducción ya observada incorporando la variación estimada en los contratos de futuros de tipos de interés en toda la curva y el mismo ejercicio para 2006. Esto en cuanto se refiere a las hipótesis.

Paso a referirme al escenario macroeconómico formulado en el mes de julio. Respecto a los principales agregados de demanda interna el escenario prevé una desaceleración del consumo para el año 2006, más notable en el caso del consumo público que en el privado, tanto en 2005 como en 2006. Esta previsión se basa en la madurez que ha alcanzado la fase expansiva del consumo de los hogares y, por su parte, el consumo público deberá seguir una senda de moderación progresiva de su crecimiento real desde los registros de los últimos años, lo que permitirá compatibilizar los objetivos de aumento del superávit con un crecimiento de la inversión pública productiva.

En segundo lugar, se espera que la formación bruta de capital fijo de la economía española experimente en este año una aceleración acusada debido al dinamismo de la construcción y, sobre todo, a la inversión en bienes de equipo. Se prevé que en el año 2006 la inversión fija crezca algo menos por un avance más moderado de ambos componentes, aunque el de equipo seguirá aumentando a un ritmo significativo. A ello, contribuirán el impulso de la demanda interna, la previsible recuperación de las exportaciones, producto de la prevista recuperación en la zona euro, la saneada situación financiera de las empresas y, de manera más general, la necesidad de incrementar la productividad en un entorno cada vez más globalizado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado, no tiene ninguna limitación de tiempo, pero le rogaría que fuera lo más breve posible porque después en el debate podremos intervenir una y otra vez.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA** (Vegara Figueras): Estoy terminando, señor presidente.

Por lo que se refiere a la inversión en construcción, esperamos que modere el ritmo de avance en el año 2006. Ello pueda explicarse a partir de un crecimiento más suave de la demanda residencial, ya que se supone un avance más sostenido de la obra civil como resultado de la prioridad asignada a las infraestructuras en los presu-

puestos públicos y al aprovechamiento de fondos comunitarios para cofinanciar los proyectos.

Respecto a la demanda externa —voy concluyendo—, las exportaciones españolas de bienes y servicios mejorarán algo en 2006—, la tasa prevista es ligeramente superior al 3 por ciento y, por tanto, no puede calificarse de espectacular— fundamentalmente por la recuperación prevista de la economía española. En cuanto a las importaciones reducirán sólo ligeramente, su avance en este año. Siguen manteniéndose por encima del 6 por ciento. En todo caso, la tasa de aumento de las importaciones seguirá superando a la de las exportaciones, dando lugar a una contribución negativa de la demanda externa al crecimiento del producto. Tenía también previsto hablar de la ejecución del programa de emisión y estrategia de financiación del Tesoro público en el año 2006, pero podemos dejar este tema en todo caso para debate posterior.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar a los grupos que han pedido la convocatoria: el Grupo Popular y el Grupo Socialista. Por el Grupo Popular tiene la palabra su portavoz, el señor Utrera.

El señor **UTRERA MORA**: Bienvenido, señor secretario de Estado de Economía, a estas comparecencias para explicar los contenidos de los Presupuestos Generales del Estado. Me va a permitir que le pida que durante la intervención que voy a realizar, seguramente el presidente ajustará el tiempo, entienda las preguntas de forma implícita. Las iré desgranando a lo largo de esta intervención.

Quiero comenzar señalando, en primer lugar, tal como hace la introducción de los Presupuestos Generales del Estado —es la idea más importante para orientar la valoración de estos presupuestos—, que el objetivo de política económica que está desarrollando el Gobierno en su departamento trata de favorecer la transición hacia un nuevo modelo de crecimiento basado en la productividad y en la generación de empleo de calidad. Con este concepto podemos valorar tanto la coyuntura económica actual como la futura, como la virtualidad que los Presupuestos Generales del Estado pueden tener para hacer esa transición desde el presente hacia el futuro. La economía española crece al 3 por ciento, según sus previsiones algo más, para el próximo año, pero crece sobre la base de una pulsión extremadamente poderosa de la demanda interna, fundamentalmente de consumo, 6 puntos de aportación al producto interior bruto, y un drenaje fruto de uno de los graves desequilibrios que está soportando la economía española procedente del sector exterior que asciende en este primer semestre del año 2005 a 2,4 puntos en términos de producto interior bruto. Al tiempo que en los precios, el otro gran desequilibrio de la economía española, se están registrando marcas, como el 3,7 en el avance de inflación para el pasado mes, que podría conducirnos —me gustaría que hiciera una valoración al respecto—, a unas tasas de

inflación que para final de año duplicarían prácticamente la previsión que manejábamos para este año, lo cual también debilita la previsión para el próximo año que realizan del crecimiento del deflactor al 3,2 por ciento.

La cuestión es saber si lo que denominan ustedes en la presentación de los Presupuestos Generales del Estado como pilares duraderos para sustentar el crecimiento están siendo realmente instrumentados. El pasado año nos habló de tres ejes. Este año con el plan de reformas pasan a ser siete, pero hay mucha relación entre los tres ejes y las seis medidas o directrices basadas en sus tres ejes con los siete ejes a los que parece vamos a pasar en el nuevo plan, que posiblemente será aprobado mañana en Consejo de Ministros para ser enviado a Bruselas.

Centrándonos en esos tres ejes, teníamos en primer lugar la estabilidad presupuestaria. Dentro de la estabilidad presupuestaria ya conocemos sus propuestas de vinculación al círculo económico de los saldos presupuestarios y entiendo que también del crecimiento de las magnitudes fiscales. A este respecto, me gustaría hacerle una pregunta: ¿cree S.S. que estos presupuestos, con un crecimiento del gasto público holgadamente por encima del crecimiento del producto interior bruto nominal, con un saldo presupuestario que arroja para el Estado un déficit importante de varias décimas mientras que para el conjunto de administraciones públicas existe un superávit muy moderado; esta evolución con esta previsión de presupuestos, tanto para los gastos como de saldo presupuestario, es coherente con el estado actual de la economía española? Hasta ahora entendíamos —y así lo señalan analistas, agentes económicos también lo entendieron así— que en ese ciclo económico la adaptación de los presupuestos llevaría a una economía que crece al 3, o por encima, a arrojar saldos presupuestarios mucho mayores en superávit, que las reducidas dos décimas que nos anuncian para el próximo año, y desde luego un ajuste en gasto público que no es compatible con la marcha de la economía española. Poca disciplina en la adaptación al círculo económico de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006.

Quiero señalar a este respecto que en otros tiempos y a la vista de los desequilibrios en precios y en saldo exterior —digo en otros tiempos, cuando no estábamos incluidos en el área euro— la presión sobre tipos de interés y, sobre todo, sobre la cotización de la divisa llevaban asociado un auténtico ajuste de forma inmediata con la política económica que se está aplicando y con la situación actual de desequilibrios exterior y de precios de la economía española; un ajuste que por vía monetaria y tipo de cambio, tipos de interés, afectaría inmediatamente a la marcha de la economía española y nos indicaría a todos que estamos en una situación no tan solvente como ustedes nos quieren hacer creer. Bien es verdad, como ha señalado, en un término muy afortunado, un conocido y buen amigo, que el euro tiene un efecto anestésico entre los muchos efectos positivos, fundamentalmente la reducción de tipos de interés. Dado nuestro muy escaso tamaño en el total de la unión mone-

taria europea, cualquier desajuste —y entendemos que los presupuestos del Estado para el año 2006 incluyen esos desajustes, potencian los desequilibrios de la economía española— no tiene la intensidad suficiente para afectar a la paridad del euro y consecuentemente se está actuando como en economía se denomina un *free rider*, un usuario libre de coste, es decir, alguien que se aprovecha de una estructura institucional, en este caso el euro, para hacer políticas de escasa disciplina. No me diga que en Europa la disciplina es peor. Es verdad que es peor en algunos países que en su momento defendieron la ortodoxia del equilibrio presupuestario extremo pero ahora se han alejado de ella. En nuestro caso, para fundamentar estos pilares de crecimiento a largo plazo de la economía española, sería muy importante que se hubieran programado unos presupuestos acordes con la coyuntura económica española en lugar de demorar los ajustes una vez más, demorar las reformas estructurales una vez más, pero a largo plazo, como usted sabe, los desajustes, los desequilibrios a largo plazo se pagan. Y dado que no se trasladan a unidades monetarias se trasladarán a crecimiento económico y amplio. Su política no está creando esos pilares de crecimiento a largo plazo y, además, no se es coherente con este primer eje, el de estabilidad presupuestaria, que queda en entredicho con unos Presupuestos Generales del Estado que son expansivos, esa es la opinión de todos los analistas y, además, incoherentemente expansivos en la actual coyuntura.

Pasamos al segundo eje, la productividad. El primer dato que percibimos en estos presupuestos que se nos trae, muy cuestionable por las tasas de crecimiento de empleo y del producto interior bruto, es que avanzamos una décima en productividad. Tanto hablar de productividad y se queda la cosa en una décima de crecimiento, un crecimiento del 0,7 por ciento que es inferior al crecimiento de la productividad media anual de los pasados 10 años, cuando precisamente ustedes —no sé si usted personalmente, pero desde luego algunos de los colegas que usted tiene en el ministerio— indicaban que el gravísimo problema de la economía española era la falta de productividad. Yo comparto ese análisis, pero lo cierto es que yo no veo que en estos presupuestos, y desde luego en esta previsión de crecimiento de la productividad del 0,7, se haya producido ese cambio, esa revisión, si se quiere esa concienciación, de que la productividad —a pesar de que se dice— sea algo importante.

¿Dónde están las reformas del plan de dinamización de la economía y del impulso a la productividad que nos presentaron con tanto entusiasmo hace algunos meses? ¿Dónde está el propio plan presentado y rápidamente ignorado por los agentes económicos?

Sorprendente desde el punto de vista procedimental, puesto que no era ni siquiera un plan, no era nada más que un mandato que alguien, Consejo de Ministros, hacía a alguien, Ministerio de Economía, para que pusiera en orden a los demás ministerios para que se trabajara sobre muchas líneas de actuación sobre las que se ha trabajado en unos casos pero no se ha trabajado en la mayoría. Por

ejemplo, algo que tiene relación con la productividad, la reforma fiscal.

Quiero recordarle sus palabras del año pasado en esta misma Comisión, con ocasión de la presentación de los presupuestos para el año 2005. Usted nos anunciaba, y parecía lo lógico en aquel momento, que en unos meses el Gobierno presentaría la reforma fiscal. El término que utilizó es estrictamente ese: en unos meses el Gobierno presentará la reforma fiscal. Este término no es del todo incorrecto, porque han pasado 12 meses, en vez de decir un año, por tanto meses, y todavía no hay reforma fiscal. Podrían incluso pasar otros 12 meses más, 24, y seguiríamos diciendo que en algunos meses el Gobierno presentará la reforma fiscal, pero es lo cierto que a día de hoy no tenemos reforma fiscal, por lo menos no la tenemos como la concebimos para potenciar la productividad y reforzar el crecimiento de la economía española. Sí que hay una minirreforma fiscal, que es el aumento de impuestos, sobre consumos de tabaco y de alcohol; también tenemos un intento de implicar a las comunidades autónomas en aumento de impuestos sobre la electricidad, sobre los combustibles, bajo el pretexto de la financiación de la sanidad, como si se tratara de impuestos finalistas que van a financiar exclusivamente la sanidad. Tenemos una propuesta abierta al debate, que reiteran desde hace un par de meses, que es esa ocurrencia de que tenemos que ir a impuestos medioambientales —en estos presupuestos se les denomina impuestos verdes— que van a recaer en combustibles, el uso del agua y en algunos otros recursos. Asimismo tenemos una nueva revisión de lo que viene diciendo su ministerio el último año. Cuando usted hablaba de meses en la reforma fiscal parecía que se habían aquilatado los términos, se habían acuñado ya los conceptos sobre los cuales se iba a aplicar esa reforma fiscal, y parecía que un elemento fijo en todas las quinielas era el aumento moderado de la tributación sobre las plusvalías. Hoy mismo nos enteramos de que la secretaria de economía del Partido Socialista Obrero Español, no del Gobierno sino del Partido Socialista que sustenta parcialmente al Gobierno, dice lo contrario, que no, que en la reforma fiscal actual, la que parece ser que va a venir dentro de unos meses —esperemos que para el año que viene no estemos hablando todavía de la reforma fiscal que ha de venir—, la tributación de las plusvalías no se toca. Me gustaría que me lo aclarara, si se va a tocar o no en la reforma fiscal el crecimiento de la tributación de las plusvalías. Lo cierto es que no tenemos ni reforma del IRPF, ni del impuesto sobre sociedades, ni medidas concretas de naturaleza tributaria, incluidas en ese decálogo, más que decálogo habríamos de señalar el más de centenar de medidas incluidas en su plan de dinamización.

No sé si se habrá aprobado ayer o anteayer, pero la información de que dispongo bastante actualizada es que algunas de las medidas, por ejemplo, las amortizaciones aplicadas al sector de hostelería y al sector turístico, están todavía pendientes de ser actualizadas cuando se

cree una comisión que en 6 meses tendría que evacuar unos resultados para actualizar unos coeficientes que llevan años sin actualizarse; es una de las más reiteradas reclamaciones del sector. No es sorprendente que la presión fiscal suba, de acuerdo con los Presupuestos Generales del Estado y con la información que ustedes nos aportan, o vaya a subir durante el año 2006 tres décimas del producto interior bruto. Por tanto, tendremos presión fiscal más elevada el próximo año porque aumentan los impuestos indirectos, ya lo hemos dicho, y si se aplicara la reforma en la que se quiere implicar a las comunidades autónomas sobre combustibles, entonces subirían todavía más. Sube la presión fiscal, suben los impuestos, y esto nos lleva a la conclusión de que este Gobierno está aprovechando (es legítimo hacerlo, pero quizá con la economía tal como está evolucionando habría que pensar en una reforma tributaria más general, que drenara esa capacidad fiscal, que redujera esa capacidad de recaudación que automáticamente genera el sistema tributario) este crecimiento económico para incrementar la recaudación, para así relajar los controles sobre el gasto público que, como digo, crece muy por encima del crecimiento del producto interior bruto y a una tasa muy alta, el 7,6 por ciento, y al mismo tiempo para ajustar el saldo presupuestario en algo sustancial.

Tercer eje, la calidad del marco regulatorio. Me permitirá que esboce solamente este eje porque si no entraríamos en un debate sectorial que no podríamos concluir en toda la mañana. ¿Dónde está esa mejora del marco regulatorio? Todos estamos de acuerdo en que hay que mejorarlo, ¿pero dónde está, en el sector energético? ¿Tenemos una mejora del marco regulatorio en el sector energético, donde desde el Gobierno, desde el Ministerio de Industria y desde uno de los reguladores se está favoreciendo implícitamente una operación que va a vincular dos fuentes energéticas (gas y electricidad) y puede crear un monopolio regional, duopolio nacional y monopolio regional, de la energía en España? ¿Cree usted que eso es mejorar el marco regulatorio en el sector energético? ¿En el sector audiovisual cree usted que se ha hecho algo positivo demorando la aplicación de la tecnología digital y ampliando en un canal la tecnología analógica, y además un canal que se da a quien se da, a alguien de confianza, por supuesto? ¿Cree que ha mejorado el marco regulatorio en relación con los entes reguladores, donde tenemos la Comisión Nacional de la Energía, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, donde se ha puesto al frente de los mismos, no solamente a personas de confianza, sino de reconocida obediencia, por los cargos que han venido ocupando en los últimos años, al Partido Socialista Obrero Español? ¿Cree usted que eso es mejorar la regulación y, por tanto, la capacidad de actuación de los entes reguladores? ¿En el sector comercial, en el sector de transporte, qué medidas reales se han aplicado para mejorar el marco regulatorio?

Se dice en la presentación de los Presupuestos Generales del Estado que este malhadado plan de dinamiza-

ción, con sus tres ejes y sus seis líneas de acción, cristalizará —este es el término que se utiliza, cristalizará, espero que no se refiera al tiempo geológico que es necesario para que los sindicatos se conviertan en cristales— en un plan nacional de reformas, que ya conocemos, yo tengo una de las versiones últimas, la quinta, que corresponde al 30 de septiembre de este año, sé que se han introducido algunas modificaciones y, como decía al principio, va a ser aprobado porque hay fecha fija para enviarlo a la Unión Europea.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Utrera, le ruego que vaya acabando.

El señor **UTRERA MORA**: Termino enseguida, señor presidente.

Lo que conocemos de este plan nacional de reformas es más de lo mismo. Se pasa de tres a siete ejes, siete ejes que incluyen, por mencionar algunos, el refuerzo de la estabilidad macroeconómica y presupuestaria, la mejora del capital humano, la mejora del marco regulatorio, una vez más, el diálogo social y mercado de trabajo, entre otras. Además, se autodefine como la orientación de política económica para el quinquenio, sexenio en realidad, 2005-2010, quinquenio si consideramos que empezara a aplicarse a partir del año 2006. Tendremos ocasión de debatir este plan nacional de reformas, pero no puedo dejar de dar una impresión sobre el texto. Es un nuevo catálogo, catálogo amplio de medidas, que no se corresponde con las actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno. Así, por ejemplo, el refuerzo de la estabilidad macroeconómica y presupuestaria no se compatibiliza bien con unos presupuestos, los generales para el año 2006, que hacen justo lo contrario, es decir, no contribuyen a esa estabilidad macroeconómica, puesto que no ataja ni atiende siquiera a los desequilibrios de la economía española, y desde luego no la presupuestaria. A la reforma del sistema de financiación de las comunidades autónomas incluido en el eje de estabilidad se le echa la reforma del Estatuto de Cataluña, que es el elemento de inestabilidad mayor que pueda concebirse en este momento. Me gustaría que usted nos diera su impresión sobre los efectos económicos que podría tener la aprobación del estatuto en los términos actuales, o la aprobación en los términos factuales que se nos está anunciando. En las reformas tributarias, también incluidas en este eje de estabilidad, impuesto sobre la renta, impuesto sobre sociedades y fiscalidad verde, echamos en falta el que se tomen medidas reales de reforma tributaria. La reforma tributaria no está y la llevan anunciando desde hace casi dos años. A la mejora del capital humano, uno de los ejes de este plan de reformas, le echan el proyecto de ley orgánica de educación basada en principios que muy poco tienen que ver. Supongo que en eso estará usted de acuerdo conmigo y, si no lo está, públicamente le aconsejo que lea lo que este proyecto de ley incluye. Está orientada por varios principios que podríamos valorar,

pero, desde luego, no por el principio de la calidad en la enseñanza, que parece ser que es lo que contribuiría a mejorar el capital humano, y es lo que redundaría en la productividad del sistema. Al diálogo social y a la reforma del mercado tributario no le echan nada porque no hay nada, de momento no hay nada. Hay mucho diálogo pero no hay reforma de mercado de trabajo, ni siquiera un impulso decidido por parte del Gobierno de proponer reformas en la línea adecuada, no en la del crecimiento del salario mínimo interprofesional, que eso ya lo conocemos.

Estos presupuestos tienen que ser juzgados desde esta óptica. ¿Contribuyen al crecimiento de la economía hacia el futuro, puesto que el actual está garantizado para este año y para el año que viene? ¿Contribuyen a la mejora de la productividad y del empleo? Entendemos que no. ¿Son un hito, un acontecimiento dentro de la política económica que está desarrollando o definiendo este Gobierno para cambiar la orientación del crecimiento desde la demanda interna y promover la corrección de los desequilibrios de la economía española? No, y no nos explican ustedes suficientemente en el cuadro macroeconómico cómo es que prevén ese cambio, ese desplazamiento desde la demanda interna hacia una mejora del sector exterior que reduciría su aportación negativa a tan solo 1,1 puntos cuando en este momento estamos en un guarismo que más que duplica esa aportación negativa del sector exterior. Este juicio es ampliamente compartido por los analistas. Estos presupuestos no aportan...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Utrera, le ruego que termine ya su intervención.

El señor **UTRERA MORA**: Termino en una palabra.

Entendemos que los agentes económicos ya han descontado estos presupuestos de lo que como usted verá, revisando los medios de comunicación, ya prácticamente nadie habla.

En cuanto a las previsiones de inflación, como le he dicho antes, me gustaría que se extendiera algo más, así como en el cambio de orientación del crecimiento basado en la demanda interna, porque no nos queda claro, de la documentación que nos aporta, de dónde deriva esa corrección de las tendencias que actualmente percibimos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz, señor Saura.

El señor **SAURA GARCÍA**: Señor presidente, más que preguntas voy a hacer algunas consideraciones sobre los aspectos que relacionan el análisis macroeconómico de la economía española y el presupuesto del Estado para el año 2006. La primera es que nos encontramos ante un presupuesto neutral, desde el punto de vista macroeconómico. Si atendemos a la diferencia que hay entre el crecimiento potencial de la economía y el crecimiento

real, es decir el *ouput-gap*, la diferencia ahí es prácticamente cero, y sin embargo el conjunto de administraciones públicas tiene un superávit. De otra parte, prácticamente el crecimiento del PIB es similar, en términos nominales, al crecimiento del presupuesto. Si hay alguna discusión sobre si este presupuesto es expansivo o no —y este portavoz puede admitirla—, si atendemos a lo que ha sucedido en el ciclo económico y político del PP ahí no hay ninguna duda, ahí sí que fue claramente expansivo. Por ejemplo en el año 1999, ante un crecimiento real del 4,7 por ciento el conjunto de administraciones públicas tenían, en relación con el PIB, un déficit de 1,14 y ahora estamos hablando de un crecimiento real en torno al 3,3 por ciento; el conjunto de administraciones públicas tiene un superávit del 0,2 por ciento. En el año 2000 el crecimiento real fue del 5 por ciento y el saldo público en relación con el PIB del conjunto de administraciones fue igualmente negativo del 0,7 por ciento del PIB. Si ahora podemos discutir —admito— sobre si es ligeramente expansivo o neutral, no hay ninguna duda de que en los años anteriores fue claramente expansivo. Si se critica desde esa óptica el presupuesto y quien lo critica es quien no estuvo a la altura de las circunstancias, lógicamente pierde credibilidad el que está haciendo la crítica.

Otra consideración se refiere a la orientación para el incremento de la productividad. El PP nos habla ahora de lo importante que es la productividad; bienvenidos al debate de la productividad, porque el señor Montoro nos ha dicho por activa y por pasiva que la productividad no era importante, que era un elemento de segundo o tercer nivel. Y ahora, repito, el PP en masa habla de la productividad. ¡Bienvenidos al debate de la productividad!

Señor secretario de Estado, ¿hay algún país en Europa que en su presupuesto para el año que viene ponga encima de la mesa un incremento del 30 por ciento para I+D+i más sociedad del conocimiento, que incremente su presupuesto en esta partida en un 30 por ciento? ¿Hay algún país de Europa que incremente la partida de Educación en casi un 17 por ciento, o en Infraestructuras un 12 por ciento? ¿Es o no una apuesta por reorientar el modelo de crecimiento desde los Presupuestos Generales del Estado? Se puede hacer todo tipo de discurso y tratar de vestir cualquier discurso, está bien, es razonable que se haga; ahora bien, desde el punto de vista de la coherencia, ninguna. Este presupuesto, a nuestro juicio, va en la línea de ese cambio de modelo y de apostar por la productividad. Es más, cuando hablamos del saldo exterior negativo, que no es de ayer, señor secretario de Estado, saldo que viene creciendo desde el año 1998; no parece que en 1998 gobernase en este país José Luis Rodríguez Zapatero. No, gobernaba otro presidente y otro partido. Hay que tener en cuenta que ese saldo negativo es consecuencia del exceso de inversión sobre el ahorro, un exceso que implica que la inversión representa en España en relación con la riqueza nacional casi un 30 por ciento. No hay otro país en la Unión Europea que destine tanto a inversión en la riqueza nacional, ni

quiera los Estados Unidos. Eso sienta las bases de una mejora de la competitividad, evidentemente. Veo muy bien que el Partido Popular se plantee como reto la mejora de la competitividad. Es una buena base, un buen dato. No se puede decir que la pérdida de competitividad es culpa del nuevo Gobierno y no equilibrar con lo que no hizo el anterior Gobierno. Ahora se nos habla de un marco regulatorio. ¿Cuáles fueron los resultados del marco regulatorio del Partido Popular? ¿Pero hubo marco regulatorio cuando gobernó el Partido Popular? Se nos habla del sector audiovisual, ¿se refiere el portavoz del Partido Popular a cómo se ha hecho el concurso de adjudicación en materia de televisión digital terrestre en la Comunidad de Madrid? ¿Ese es el marco regulatorio que tiene que imitar el Gobierno de España? ¿O debe imitar el marco regulatorio anterior? ¿Existió ese marco regulatorio? El Gobierno de España se ha planteado un marco regulatorio, un conjunto de medidas para incrementar la productividad publicitadas y con un calendario.

Se nos habla de que suben los impuestos. ¿Qué impuestos? Todo lo contrario. En este presupuesto bajan los impuestos, se tiene en cuenta en el IRPF, por segundo año consecutivo, la evolución de la inflación que anteriormente no se tenía en cuenta y además se congelan los impuestos especiales. Esto es bajar los impuestos. No podemos mezclar eso con la reforma fiscal y hablar en esa reforma fiscal de la imposición verde; eso es otra cosa. Estamos hablando de este presupuesto. Cuando el Partido Popular quiera hablamos de la futura reforma fiscal. Estamos hablando del presupuesto del año que viene, de la influencia del presupuesto en el marco macroeconómico de la economía española y ahí no solo no suben, sino que bajan los impuestos. En definitiva, señor secretario de Estado, nosotros pensamos —no solo nosotros sino el propio gobernador del Banco de España el otro día lo dejó muy claro y también la mayoría de analistas de este país— que estos presupuestos van en la dirección correcta de cambiar ese modelo de crecimiento y de aumentar la productividad.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder a las preguntas formuladas por los grupos tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA** (Vegara Figueras): Voy a intentar ser breve en respuesta a la petición que he recibido de la Presidencia.

El señor Utrera ha abierto una multiplicidad de debates. Espero no verme desbordado por la cantidad y voy a intentar ir respondiendo a lo que pueda, aunque una respuesta profunda conllevaría necesariamente un mayor tiempo. El primer elemento que ha comentado es la inflación a finales de año que duplicaría la previsión. El Gobierno no hace previsiones de inflación como tales, esto es algo que hemos insistido porque fundamentalmente lo que tenemos es un objetivo de política

macroeconómica que es el 2 por ciento, equivalente al objetivo del Banco Central Europeo, como no podría ser de otra forma. El repunte de los próximos meses, entendiendo como próximo septiembre, debilita la previsión del deflactor del 3,2 por ciento prevista en el año 2006. Nosotros no estamos satisfechos con los niveles alcanzados por el índice de precios de consumo. Entendemos que estos niveles no son satisfactorios y lo hemos venido diciendo. En una unión monetaria, más que el nivel en sí lo fundamental es el diferencial de inflación porque la persistencia de los diferenciales es lo que, con un tipo de cambio fijo, debilita. Lo que está claro es que estos niveles se han dado con un incremento del precio del crudo y de los precios energéticos muy sustancial este año. Si uno tiene confianza en que se puede estabilizar el precio del crudo en 55-60 dólares, el año próximo este crecimiento del 14 ó 15 por ciento en el apartado de productos energéticos que observamos en el índice de precios de consumo desaparecería. Por tanto, habría un efecto base que potenciaría, por decirlo de alguna forma, la reducción de la inflación en el próximo año. Es un mensaje importante, creo que todos debemos entender que esto es así, entre otras cosas, porque es fundamental que no se produzcan efectos de segunda vuelta relevantes que empeorarían la situación. Ustedes decían el lunes que la inflación es un impuesto injusto y yo no puedo sino compartir esta visión.

Posteriormente ha entrado en los tres ejes a los que me referí en la comparecencia del año pasado, empezando por la estabilidad presupuestaria, el crecimiento del gasto en el presupuesto por encima del PIB nominal, el déficit del Estado, la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Voy a intentar abordar los temas de forma simultánea con un mensaje claro —en este ejercicio que usted me ha solicitado y, que hago con agrado, de identificar implícitamente las preguntas— de poca disciplina. En cuanto a la visión de si el presupuesto es muy expansivo o no, el muy no es cuantificable y, por tanto, siempre estaríamos en una discusión de si un punto o menos de un punto por encima del crecimiento del PIB nominal es muy significativo o no lo es. Desde una perspectiva más técnica, si me permite S.S., si un presupuesto es expansivo o no se mide con el impulso fiscal primario, que es básicamente la variación del saldo cíclico descontando los intereses, porque estos pueden subir o bajar. Desde esta perspectiva nuestros cálculos —y los de la Comisión Europea cuando los saque próximamente— son bastante claros: el impulso fiscal primario es menor de una décima y si tenemos en cuenta que estamos hablando de datos que incluyen las transferencias a Radiotelevisión Española y, como se ha apuntado, hay un incremento de gasto en ciertas partidas que no influyen directamente en la demanda interna, por ejemplo la ayuda oficial al desarrollo, no creo que pueda decirse que este es un presupuesto expansivo. Esto en términos de cambios y por tanto de impulsos primarios.

Respecto a la discusión que surgió también el lunes pasado de si deberíamos haber sido mucho más ambi-

ciosos en el superávit de la economía, nuestra visión es que en las modificaciones que estamos impulsando en la Ley de Estabilidad Presupuestaria crecimientos alrededor del 3 por ciento, que es lo que puede entenderse que es el crecimiento potencial, deberían dar superávit y crecimientos inferiores darían otra política fiscal. Estamos hablando de un crecimiento del 3,3 por ciento, de un superávit consolidado de las cuentas públicas del 0,2 por ciento, después de que la previsión de 2005 era de 0,1 pero el secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos ya ha anunciado que es posible que sea mejor y, por tanto, no hay ninguna contradicción entre nuestro discurso de qué entendemos por estabilidad presupuestaria y por qué entendemos que hay que incorporarla al ciclo y los resultados que estamos obteniendo. ¿Esta previsión es coherente con la situación económica? Ustedes decían el lunes que lo que deberíamos haber hecho —son palabras textuales— es alcanzar un superávit de entre un 1,5 y un 2 por ciento con la situación actual de la economía española. Aparte de lanzar este mensaje, que es perfectamente lícito y que no voy a discutir, uno tiene que ir un poco más allá, porque un superávit del 1,5 ó 2 por ciento, con un PIB de 900.000 millones de euros, son 18.000 mil millones de euros. Cuando uno exige que haya un superávit adicional de 18.000 mil millones de euros, al menos debe comentar de dónde propone recortar, bien subir los impuestos en 18.000 millones de euros, bien recortar los gastos en esa misma cantidad, que son —y discúlpeme porque vuelva al año 1999— tres billones de las antiguas pesetas. Esto por lo que se refiere a la política presupuestaria.

En cuanto a otras cuestiones, el secretario de Estado del Partido Popular, señor Folgado, el 9 de octubre del año 2000, supongo que en esta misma Comisión decía que flaco servicio se le hace a un crecimiento estable porque, si tuviéramos un superávit presupuestario sobre la base de que las inversiones públicas creciesen como la media comunitaria, esto afectaría al crecimiento de la economía española a largo plazo. Después introduce usted algo que debemos tratar con cierta perspectiva y cierto rigor. Dice usted —creo haber apuntado correctamente— con relación al déficit por cuenta corriente que la situación actual no es tan solvente. La solvencia no debe responder a un análisis personal de una situación y, por ese motivo, quiero hacer una lectura de lo que nos dicen los inversores y los que, en definitiva —si me permiten la vulgaridad—, se juegan el dinero en estas cosas. Los datos no apuntan a que esta situación no sea tan solvente como se quiere transmitir: el diferencial de la deuda pública española, con un rating triple A, es nulo frente a la deuda alemana. No he tenido conocimiento —porque no es así— de que el volumen importante de titulizaciones que realizan las entidades de crédito españolas en los mercados internacionales tenga problemas de colocación, que sería una fórmula de identificarlo.

Habla también usted del *free rider*. Es cierto que en la literatura se identifica este problema potencial y en una

unión monetaria esto siempre es una nebulosa que es difícil identificar exactamente, pero —insisto— por los datos, los diferenciales, la capacidad de colocación, etcétera, no parece que tengamos este problema. Por no hablar del comportamiento diferencial de los mercados bursátiles españoles respecto al resto de Europa y de que algo nos deben estar señalando estas mayores subidas.

Dice que estos presupuestos son expansivos, que lo dice todo el mundo, y después se refiere a los comentarios realizados por los analistas. Durante unos cuantos años de mi vida he formado parte de ese conjunto heterogéneo, poco definido y poco coordinado que llamamos analistas y, sin embargo, no sé muy bien qué quiere decir esto. En general, todas las opiniones que he leído sobre este presupuesto no son malas.

Respecto a la productividad, he sido muy honesto, si me permite la expresión, porque siempre hemos dicho y reconocido que esto no era un proyecto a corto plazo para la economía española, que desgraciadamente no se aumentaba la productividad por real decreto-ley, como tampoco se bajan precios por real decreto-ley, algo que se ha hecho algunas veces y cuya consecuencia es que ahora tengamos déficit de tarifas que se van acumulando y que, por supuesto, habrá que abordar. Entendemos que la política económica que llevamos a cabo es compatible y coherente con este objetivo, tanto desde la perspectiva de la estabilidad macroeconómica como desde la perspectiva de cuáles son los objetivos del presupuesto, dónde incide el presupuesto y qué partidas se ven incrementadas en el mismo, como en el sentido de avanzar en la mejora de todo el complejo entramado en que se desenvuelven las empresas españolas.

En cuanto al Plan de dinamización, al que usted ha hecho referencia, he de decir que no incluye la reforma fiscal, de la que usted también ha hablado. Yo no he venido a hablar de la reforma fiscal, pero sí quiero señalar que no hay muchos cambios fiscales en este presupuesto —es verdad—, pero es que no tenemos una especial predilección por impulsar cada año o en una legislatura 2.000 cambios fiscales, como ocurrió en la última legislatura. Sobre la tributación de las plusvalías y sobre la reforma, el vicepresidente ya anunció las grandes líneas hace unos meses y el secretario de Estado de Hacienda, a indicación del presidente del Gobierno, ha anunciado que se presentarán. Es verdad que son unos meses los que tienen que pasar, seguramente más de los que usted hubiera deseado; lo siento, no hemos alcanzado este punto de equilibrio.

Sobre la calidad del marco regulatorio ha dicho algunas cosas que no quiero pasar por alto. La primera es que se está favoreciendo una operación de concentración desde el Ministerio de Industria y desde la Comisión Nacional de Energía. Esta es una afirmación muy grave y hay que demostrarla. Uno no puede lanzar esta acusación grave y quedarse como si no pasara nada. ¿Cuándo se ha favorecido, cómo y a quién ha favorecido? Esto merece una explicación al menos porque solo sobre la base de la misma puedo responder; no puedo responder

a una acusación genérica. Después se ha referido a los nombramientos de personas al frente de entes regulatorios, creo que ha dicho —si he apuntado bien— de reconocida obediencia. No sé que quiere decir esto. ¿De reconocida obediencia a quién, cómo, cuándo, de qué forma? ¿Tenemos algún ejemplo? ¿Puede darme más información de la que yo tengo al respecto? Si está diciendo que en algunos casos se han nombrado miembros que son militantes de partidos políticos, he de decirle que efectivamente es así, alguno es militante del Partido Socialista. ¿Eso le invalida como profesional? Espero que no piense así, porque seguro que usted es un excelente profesional en lo suyo y estaría limitando sus posibilidades futuras. Además, personalmente no considero que la militancia o no militancia en un partido haga mejor o peor a un responsable de un ente regulatorio. Nosotros buscamos profesionales de primera línea, de reconocido prestigio en el ámbito en cuestión, y creo que estos son los nombramientos que se han hecho.

Respecto al Plan Nacional de Reformas (PNR) ha dicho que es más de lo mismo. Es coherente que sea más de lo mismo. Es lógico que el Plan Nacional de Reformas que pone en conjunto todas aquellas medidas que el Gobierno ha tomado y tiene previsto tomar en el ámbito de su actividad sea coherente con lo que venimos diciendo y haciendo. Por tanto, necesariamente tiene que ser más de lo mismo, porque si de repente cambiáramos en el Plan Nacional de Reformas toda la estrategia de política económica entiendo que lo criticaran, pero este no es el caso.

Me decía usted que quería conocer mi opinión sobre los efectos de la reforma del Estatuto de Cataluña. Yo no he venido a hablar del Estatuto. En todo caso, como surgió este tema el lunes en estas comparecencias, yo me apuntaría a lo que dijo el gobernador del Banco de España en el sentido de que valorar esto les corresponde precisamente a ustedes. La valoración de la reforma del Estatuto, cuáles son sus efectos, qué es lo que es aceptable y lo que hay que modificar para mejorarlo es algo que corresponde al Parlamento. Y como corresponde al Parlamento y es un debate que se está abriendo y en el que ustedes van a tener que decir muchísimo, yo no puedo más que respetar este proceso con el mayor —valga la redundancia— respeto.

Respecto al diálogo social, del que apuntaba que no había nada, le diré que hay un permanente interés por los tres agentes sociales para alcanzar un acuerdo. Estas discusiones no son fáciles. Quiero recordar que el acuerdo del año 1997 entre sindicatos y organizaciones empresariales tardó en fraguarse, si no recuerdo mal, prácticamente 18 meses. El informe de los expertos sobre el mercado de trabajo fue entregado en marzo; por tanto, en términos comparativos creo que no es razonable la crítica. Es mejor un buen acuerdo, cuando tenga que venir, que un mal acuerdo antes. Esa es nuestra filosofía.

Finalmente, se refería usted a cómo mejoraba el sector exterior en el cuadro macroeconómico del año 2006.

Obviamente en todo el cuadro macroeconómico pero también en el caso del sector exterior hemos sido razonablemente prudentes, porque estamos hablando de una disminución del crecimiento de las importaciones del 6,8 —si no recuerdo mal— al 6,2 por ciento. Siendo conscientes de que la demanda interna sigue tirando de la economía, que el crecimiento de las importaciones no disminuye sustancialmente y en coherencia con una expectativa de una modesta recuperación del crecimiento de la zona euro, que es —insisto— donde van destinados prácticamente dos tercios de nuestras exportaciones, con un crecimiento de las exportaciones del 3,2 por ciento, no podemos echar los sombreros a volar hablando de un crecimiento de las exportaciones en términos reales del 3 por ciento.

Respecto a lo que decía el señor Saura, creo que he apuntado colateralmente algunos temas. En cuanto a los impuestos y a si aumentamos la presión fiscal, le diré que los únicos impuestos que aumentamos son los del tabaco y del alcohol, y esa es una política perfectamente consciente que va más allá del aumento de impuestos, es una política que tiene que ver con la salud pública y con unos diferenciales abismales respecto al resto de países europeos.

En definitiva, este es un buen presupuesto, es un presupuesto que sigue la línea coherente de la política económica del Gobierno, que refuerza nuestros esfuerzos en materia de investigación, desarrollo e innovación en educación en lo que es competencia del Estado y también en infraestructuras, que van en la dirección de este proyecto a medio plazo —eso siempre lo hemos reafirmado— de cambiar un modelo de crecimiento que entendemos que es mejorable en el medio y largo plazo para la economía española.

El señor **PRESIDENTE:** En un turno de réplica de cinco minutos como máximo y al que también le ruego que con la mayor brevedad conteste el señor Vegara, tiene la palabra el señor Utrera.

El señor **UTRERA MORA:** Gracias, señor secretario de Estado, por las explicaciones que nos ha dado. En primer lugar, le doy las gracias por la lección, que acepto, de que en inflación no son previsiones sino que se trata de objetivos de inflación. He utilizado de forma impropia el término previsión cuando efectivamente es un objetivo. Estoy de acuerdo también con evitar los efectos segunda vuelta que supone el aumento de los precios de combustibles. Como verá usted, en mi intervención yo no he utilizado esta argumentación y entiendo que sobre eso hemos de pasar con mucha delicadeza por cuanto podría suponer un efecto inducido grave que pondría en seria duda la realización de las previsiones incluidas en el cuadro macroeconómico.

Creo que se equivoca en cuanto al mensaje que yo he querido trasladar. Usted lo asocia a poca disciplina. Yo no he dicho eso. De hecho, la disciplina está bien. Por ejemplo, en infraestructuras no se ha ejecutado lo que

estaba previsto, se ha licitado muy por debajo de lo que se licitó el año anterior, por tanto claro que ha habido disciplina. No se ha licitado, la inversión en infraestructuras ha sido muy inferior de lo programado, lo cual no quiere decir que no sea incoherente. Es decir, la presupuestación es incoherente, los términos en que están programados los gastos públicos. Como usted sabe muy bien, igual que lo sé yo, las previsiones que incluyen los presupuestos son de topes máximos de gasto, que luego tampoco son máximos porque pueden hacerse revisiones durante el ejercicio mediante diversos procedimientos para incorporar gastos, pero no mínimos. Por tanto, se ponen topes de gasto que se pueden alcanzar o no. Si no se alcanzan, se puede alegar que hay disciplina. En cualquier caso, la presupuestación, tal y como se realiza, es incoherente con los objetivos de política económica, que creo que todos estamos de acuerdo que deberíamos asumir.

Este es un presupuesto expansivo. El otro día lo dijo el gobernador del Banco de España, pero analizando el saldo estructural ajustado al ciclo resulta ligeramente expansivo, y en este momento —repito una vez más— lo que no necesita la economía española es echarle expansión vía presupuestaria. Revise ese cálculo que ha hecho usted sin calculadora porque está equivocado. No serían 18.000 millones de euros la necesidad de ajuste, que sería un 2 por ciento. Está usted ignorando el superávit de Seguridad Social y, por tanto, si nos fuéramos a un punto y medio de superávit conjunto de las administraciones públicas reduzca usted esa cifra aproximadamente a la mitad. También yo estoy hablando sin calculadora en la mano, pero no hablemos de 18.000 millones de euros —3 billones de pesetas— porque esa no es la magnitud de la que estamos hablando.

Saca a colación el debate de la calificación de solvencia y de la triple A. Yo este tema no lo he mencionado. Yo no he dicho que tengamos un problema de solvencia, solamente estoy diciendo que tenemos un gravísimo problema de desequilibrio del sector exterior, con un saldo negativo por encima del 6 por ciento del PIB para el año 2005 y que difícilmente podrá corregirse porque tenemos uno de los elementos más sensibles en las hipótesis que utilizan para fundamentar el cuadro económico. Ese ligero cambio que se produce en el sector exterior que supondría menos crecimiento en el año 2006, 1,1 frente a 1,7 que ustedes prevén en este año 2005, es muy sensible al crecimiento de la economía europea. Las expectativas que actualmente tenemos, y por supuesto las que a mí me llegan, apuntan a que hay que ser un poco más cauto respecto a la recuperación de la economía europea. No vemos ese crecimiento de exportaciones en términos reales ni posiblemente la contención de la demanda interna ni, por tanto, la reducción en el crecimiento de importaciones reales. Como no lo vemos, simplemente le anticipamos que la aportación negativa del sector exterior podría ser bastante mayor que lo que ustedes están estimando para el próximo año, lo cual no cuestionaría la tasa de creci-

miento del producto interior bruto, porque de nuevo tendríamos la demanda interna y sobre todo de consumo tirando fuerte de la coyuntura económica española, y eso entraría en contradicción con la programación de sus propuestas de política económica, de avances hacia la productividad y hacia el crecimiento basado en fuentes más estables. Por tanto, proseguiría la inestabilidad del sector exterior, incluso se agrandaría y, al mismo tiempo, no habría corrección en el otro desajuste que es el de precios.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Utrera, tiene usted que terminar su intervención. Somos muy estrictos y son cinco minutos.

El señor **UTRERA MORA**: Sí, señor presidente.

De los elementos que usted ha valorado en mi intervención, que ha seguido punto por punto —estoy muy satisfecho de que los haya tocado y no tanto con las respuestas—, permítame que me ciña al último. Recuerdo que el año pasado utilizaron como argumento esencial para justificar la política de equidad que se estaba desarrollando a través de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 la deflactación de la tarifa del impuesto sobre la renta. Esa deflactación, que sin duda tiene sus méritos, es un débil remedo, es casi una caricatura comparada con una reforma fiscal auténtica del impuesto sobre la renta, que quiero recordarle que en el caso de las dos realizadas durante el Gobierno del Partido Popular vinieron a ascender conjuntamente a un coste recaudatorio para el Estado, que no es tal coste porque al final se traslada a los ciudadanos en forma de ahorro y mayor disponibilidad de rentas, del orden de 9.000 millones de euros, y aquí estamos hablando de medidas del orden de 200 millones de euros. Es decir, es como comparar una mesa como esta con un bolígrafo. Por tanto, la deflactación de la tarifa, que se utilizó profusamente para justificar la equidad de los presupuestos del 2005, este año ha desaparecido del debate, únicamente lo recuerdan algunos portavoces socialistas. Hemos de reconocer —y espero que así lo haga usted— que es una medida incompleta, puesto que no ajusta los efectos de la inflación al impuesto sobre la renta; es una cosita importante para los contribuyentes porque no cabe duda de que se les ajustan las tarifas, pero no llega ni con mucho al ajuste total necesario para la inflación ni mucho menos a una auténtica reforma del impuesto sobre la renta. Me alegro de que no lo hayan incluido como argumento esencial de equidad en la presentación y en el debate de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Saura.

El señor **SAURA GARCÍA**: Quisiera plantear de forma telegráfica, para no extenderme en mi intervención, tres cuestiones con relación a lo que ha dicho el

portavoz del Grupo Popular porque, a mi juicio, conviene tener esas tres cosas encima de la mesa.

Decía el portavoz del Grupo Popular que la ejecución del presupuesto era mala, que no era la adecuada. El otro día estuvo en esta Comisión el secretario de Estado de Hacienda y quedó muy claro que la ejecución del presupuesto a agosto es casi dos puntos mejor a la ejecución del presupuesto del año 2004, y eso que las obligaciones reconocidas han crecido por encima del 12 por ciento. Es decir que es una mejor ejecución con un volumen mucho mayor de créditos destinados a la inversión. La inversión está creciendo a agosto el doble de lo que lo hace el presupuesto de 2005. El presupuesto crece a una tasa del 6 por ciento en obligaciones reconocidas; las obligaciones reconocidas de las inversiones reales crecen a una tasa del 12 por ciento y en las inversiones reales la ejecución es dos puntos mayor a agosto de 2005 que a agosto de 2004. Por tanto, la ejecución del presupuesto es muy buena si la comparamos con lo que ha sucedido años anteriores.

Con relación a si el presupuesto es expansivo o no, ha quedado claro que es un presupuesto prácticamente neutral pero ¿qué va pasar con 2005 y, por tanto, qué pasará cuando se ejecute el presupuesto de 2006? Decía el gobernador del Banco de España que era un presupuesto conservador, no desde el punto de vista de la orientación ideológica sino de las previsiones que hacía el Gobierno. En 2005 muy probablemente el superávit del conjunto de administraciones públicas va a estar por encima del 0,1 con relación al producto interior bruto. ¿Qué va a pasar en 2006? Si hemos que de partida es un presupuesto prácticamente neutral con relación al escenario macroeconómico, en 2006 muy probablemente va a quedar muy claro que el presupuesto es claramente neutral con relación al escenario macroeconómico, atendiendo a lo que está sucediendo en 2005 y a las palabras del propio gobernador del Banco de España de que era un presupuesto que se podía cumplir y alcanzar fácilmente los objetivos.

Por último, respecto a tener en cuenta la inflación en la tarifa del IRPF, ¿es desdeñable o no que los ciudadanos se puedan ahorrar en el año 2006 por este mecanismo en torno a 225 millones de euros? ¿Eso es bueno o no es bueno para los ciudadanos? ¿Hay ahorro de impuestos o no? ¿Cuál es la diferencia? Cuando gobernó el Partido Popular, por este ítem, por esta variable, por esta partida, cero. El Partido Popular igual a cero. En el año 2006 los ciudadanos van a tener un ahorro de 225 millones de euros. Cero y 225. Doscientos veinticinco es claramente superior a cero.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA** (Vegara Figueras): Señor Utrera, muchas gracias por su segunda intervención.

Hay una parte que no le he entendido porque usted ha comentado que sí había disciplina en el presupuesto por

qué no ejecutábamos pero que era expansivo. No acabo de entender muy bien cuál es la diferencia y no sé si estamos mezclando lo que es ejecución de un presupuesto que está en marcha, como es el del 2005, con otra cosa que es sobre la que yo entendía que estábamos hablando, que era el presupuesto del año 2006. Si hablamos del presupuesto del año 2006, le he dado datos que intentan rebatir su consideración de que este es un presupuesto expansivo. Usted me dice que esto no es así, pero en nuestra opinión y teniendo en cuenta el impulso fiscal primario, que como le decía es una cuestión algo técnica pero que viene a determinar lo que es y no es un presupuesto expansivo, no lo sería.

Me decía usted que tenía que rehacer los cálculos —yo siempre estoy dispuesto a rehacer los cálculos— sobre el superávit exigible. El lunes se comentó que entre 1,5 y 2 por ciento y ahora usted lo deja en 1,5; quedémonos con el 1,5. Es verdad que ha hecho un error, y es que como ya he previsto un 0,2 de superávit, que son grosso modo 1.800 millones, debía restarlos de estos 18.000 que he dicho. Trece mil quinientos millones de euros menos estos 1.800 son, grosso modo, 11.000 millones de euros, contando el 2 por ciento; si cuento con el 1,5 estamos hablando de la mitad, 9.000 millones, menos estos 1.800, pongamos que son 7.000 millones. Ustedes están diciendo que quieren un ajuste del gasto o —insisto— una subida de impuestos de 7.000 millones de euros. Solo quiero recordar aquí que la subida del gasto para todos los ministerios de la Administración General del Estado ronda los 4.000 ó cuatro mil y pico millones de euros. Es decir, ustedes están diciendo no solo que no subiéramos nada el gasto de los ministerios, los cuatro mil y pico, sino que además buscáramos —por decirlo de una forma un poco vulgar— cuatro mil más para recortar. Insisto en que estoy dispuesto a discutir pero creo que hay que ir un poco más allá y decir de dónde recortamos. ¿Qué es lo que no subimos, que es nada? En ningún gasto de ningún ministerio y, además, hay que buscar la misma cantidad que aumenta.

Usted me dice: Saca usted el debate de la solvencia. Le pido disculpas si le he entendido mal. Creí haberle entendido correctamente porque usted ha dicho: La situación no es tan solvente como se quiere transmitir. Al menos yo he apuntado esto y, si no es así, le pido disculpas. La solvencia tiene que ver con el riesgo, con la capacidad de pago y en ese sentido iba mi pregunta. Si no se refería usted a esto, efectivamente mi respuesta no tiene sentido.

Ustedes me dicen que son más negativos en cuanto a la evolución de la economía europea. Señorías, nosotros hemos trabajado fundamentalmente con previsiones de la Comisión Europea, del Fondo Monetario Internacional y de la OCDE. Quizás ustedes puedan acertar más que estos organismos internacionales —al menos a priori no lo pondré en duda—, pero la historia de ocho años de presupuestos no dice que ustedes sean especialmente brillantes en cuanto a las previsiones, sino que tienen

errores como todo el mundo, porque estos errores se producen porque la aleatoriedad de la actividad económica es inherente al problema de acertar siempre en las cifras, que es difícil. En consecuencia, usted considera que la aportación negativa del sector exterior podría ser mayor. Pues bien, le diré que cuando se habla de riesgos uno siempre mira una de las colas de la distribución, pero es que las distribuciones probabilísticas tienen dos y, por tanto, también puede ser mejor. Ahora bien, la previsión central, la nuestra, realizada sobre la base de la información disponible en los trabajos llevados a cabo por los organismos internacionales, etcétera, refleja un crecimiento del 3,2 en las exportaciones —que no creo que pueda ser definido como absolutamente irresponsable— y un crecimiento en las importaciones ligeramente inferior, insisto, 6,8; 6,2 en el próximo año.

Hablaba usted de la tarifa y de las verdaderas reformas fiscales que en su opinión realizó el Partido Popular. Tengo que decirle, entre otras cosas, que efectivamente, como comentaba el señor Saura, también es otra estrategia: no deflactar durante unos años y luego bajar los impuestos. Esta es una estrategia respetable que fue realizada por el anterior Gobierno, pero nosotros no estamos en esta línea. En este sentido hay una información bastante interesante publicada por la OCDE sobre presión fiscal, que es algo que les preocupa tanto y por supuesto a todos. En España, desde el año 95, último año completo de Gobierno socialista, el pago de impuestos en porcentaje del producto interior bruto supone el 31,8, mientras que en el año 2004, último año en que al menos hasta el primer trimestre hubo un Gobierno del Partido Popular, dicho porcentaje era de 35,1. Es decir, este ha sido uno de los países en que más ha aumentado la presión fiscal. Por tanto, usted cambiará el IRPF y lo que quiera, pero al final lo que cuenta es la suma de todo dividido por el producto interior bruto, y eso dice la OCDE.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

— **DEL SECRETARIO GENERAL DE HACIENDA (BURGOS BELASCOAIN). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/000783.)**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con la comparecencia del secretario general de Hacienda, don Javier Burgos, a quien damos la bienvenida en esta Comisión. Esta comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Popular, por lo que tiene la palabra su portavoz, el señor Padilla. **(El señor Vicepresidente, Barrio de Penagos, ocupa la Presidencia.)**

El señor **PADILLA CARBALLADA**: Señor secretario general. Intervendré muy brevemente porque el

señor presidente me ha hecho la consideración de que tenía usted alguna urgencia, y le aseguro que nosotros también la tenemos. Como no quiero ser causante de ningún trastorno en el área de Hacienda del Gobierno debido a que aquí le entretengamos de más, procuraremos entretenerle menos.

Hay una pregunta —le haré varias, pero soy perro viejo y sé que aquí generalmente nunca se contesta muy poco— que le pido que me conteste. Me estoy refiriendo al programa 942.N, otras aportaciones a corporaciones locales, y la pregunta que le hago es si la previsión de 15 millones de euros para financiar las instituciones municipales de Barcelona tienen que ver o no —evidentemente eso no se especifica— con previsiones de lo que pudiera resultar de la eventual aprobación o no y en los términos en que se encuentra o no el programa financiero del proyecto de ley de la carta municipal de Barcelona, así como si ya atiende a otras necesidades de ese municipio que los redactores del presupuesto han considerado al margen de eso. Es decir, me gustaría saber si estamos hablando de algo que en este momento ya está cuantificado, que conocen, y entonces le agradecería el detalle —probablemente el dato aparezca en el presupuesto, pero estoy seguro de que ustedes lo conocerán mejor puesto que son los que lo hacen—, o si en definitiva se trata de un ejercicio de visión hacia el futuro, que naturalmente siempre es muy interesante y sobre todo en estos casos.

Le diré —a título personal no tengo ningún interés en que esto sea así, sino más bien lo contrario— que mi impresión —y me preguntará por qué le digo esto, pero se lo digo porque a mí siempre me gusta ayudar a la gente a que acierte— es que en esta legislatura —en las próximas la providencia y la ciudadanía decidirán— este es el último presupuesto que hacen ustedes. Como además el territorial es un ámbito al que ustedes dedican grandes desvelos porque creen que les va a dar alguna bolsa electoral, supongo —cada uno es muy dueño de hacer lo que quiera—, yo les diría que afinen y que lo hagan muy bien. Nosotros estaremos encantados de que lo hagan muy bien, porque entonces a los ciudadanos les irá muy bien. Me dirá que no le diga estas cosas, pero se las digo porque llevo aquí muchos años y ya tengo una percepción en cuanto a los vientos, las humedades y todo cuanto sucede en esta casa, pero sobre todo de la marcha de las legislaturas.

Aparte de esto, y también muy brevemente, me gustaría decirle que cada vez es más difícil, sobre todo porque no existe una oficina presupuestaria en la Cámara, plantear algunas cuestiones por una razón muy sencilla. Nosotros hemos planteado una larguísima batería de preguntas sobre la ejecución del presupuesto de 2005 a las que no nos han contestado, y esas preguntas eran las que nos podrían permitir, en función de las respuestas que nos hubiesen dado —por no hacer puro ejercicio de imaginación o de tiro al blanco—, plantear algunas preguntas que ahora no estamos en condiciones de plantear porque nos falta ese dato. En

todo caso quiero decir que no es cuestión de pereza, sino de que a veces es muy difícil, sin conocer cómo ha sido la ejecución del presupuesto en curso, hacer un juicio sobre lo que después aparece, que muchas veces tiene alguna idea de continuidad.

En la anterior ocasión, en la que además usted ya compareció como secretario general de Hacienda, le habíamos preguntado, ya hablando de corporaciones locales, en relación con el impuesto sobre los teléfonos móviles y la participación de los municipios, y nos dijo —con lo cual verá la razón de hablar de la importancia de las respuestas— que eso ya lo estaban calculando pero que en ese momento no lo sabían, aunque estaban en ello. Como ya estaban en ello y ya habrán estado, le preguntaría si podría darme algún dato en relación con el ejercicio de 2005 respecto a la participación de las corporaciones locales en este impuesto.

Le voy a hacer otra pregunta porque vamos a presentar una enmienda y me gustaría que fuera usted, que es el que está compareciendo en nombre del Gobierno en relación con estas secciones, quien nos dijera si disparatamos o no, lo cual no quiere decir que luego nos empeñemos en disparatar o decidamos no disparatar. Algunas de las diputaciones del régimen común, que existen y que tienen unas competencias más o menos homogéneas, tienen sanatorios psiquiátricos y otras no. En estos sanatorios psiquiátricos se internan con relativa frecuencia personas que causan un gasto allí. Es verdad que las competencias sanitarias son de las comunidades autónomas, pero también es verdad que muchos de los que ingresan —estamos hablando de sanatorios psiquiátricos— son personas a las que, por ejemplo, internan porque lo dispone un tribunal de justicia y están en el ejercicio alternativo del cumplimiento de la pena porque se les declara exentos de responsabilidad por locura o por enajenación, y por tanto esto es una alternativa a la prisión, porque es un tratamiento que al final resulta que se le endosa a un hospital psiquiátrico que es de una diputación provincial. Como la competencia de prisiones no está transferida, salvo en el caso de Cataluña, a ninguna comunidad autónoma, yo le preguntaría si le parecería a usted razonable que, después de hacer una valoración o ponderación de este particular, nosotros pidiéramos la inclusión de un supuesto de previsión de gasto para compensar a las diputaciones provinciales que tienen estos establecimientos por los gastos que hayan soportado por la prestación de este servicio, que en definitiva no es ni más ni menos que la ejecución de una competencia hasta hoy retenida prácticamente con carácter exclusivo por el Estado.

Como he dicho que iba a ser breve, lo voy a ser, pero nos gustaría que nos hiciera una valoración, a las alturas en las que estamos, de la liquidación de la participación de las corporaciones locales en términos generales en los impuestos del Estado. Finalmente, como creo que el debate territorial tiene que ser expansivo y es verdad que el aspecto financiero de la descentralización es sin duda

uno de los que genera una más intensa dialéctica y polémica política, nos gustaría saber si ustedes, a las alturas en las que estamos de la legislatura, tienen ya, además de todos los frentes que se han ido abriendo —pero no hay problema, porque el cuerpo no nota la fatiga y yo creo que no pasa nada—, alguna idea, alguna conjetura, algún posicionamiento o algo avanzado, una reflexión al menos, respecto a lo que pudiera ser encarar ya en los próximos ejercicios un nuevo sistema de financiación de las corporaciones locales. Yo ya me adelanto, curándome en salud, a decirme que nosotros teníamos en nuestro programa una intensa reflexión sobre este objetivo si hubiéramos tenido la responsabilidad de gobierno, habíamos iniciado unas reformas más o menos afortunadas. No me digan que no lo hicimos. No, nosotros estábamos en eso, en lo que no estábamos era en otras cosas, pero naturalmente ese es un tema de elección política, cada uno hace la que cree mejor y sobre todo si cree que es la mejor objetivamente y la mejor para los ciudadanos, mucho mejor.

Hay otras dos cosas que nos han llamado la atención. Una es por qué trasladan ustedes de esta sección a la 15, del Ministerio de Economía —esto es por curiosidad, un poco de marujeo quizá— las previsiones en relación con compromisos del Estado como el consorcio de la ciudad de Toledo o el Real Patronato de la ciudad de Cuenca, que se encontraban en este programa y ahora van a la sección 15, y qué perspectivas tienen —un poco por conocerlo—. Creo que también estaba en esto el consorcio de Santiago, si no recuerdo mal. Si es así, también me refiero a eso. Nos ha sorprendido también una cierta parálisis en el aspecto de la restauración de bienes culturales, pues vemos que nada más aparece en el programa 337, relativo a la conservación y restauración de estos bienes, la continuidad en la rehabilitación de la Universidad Laboral de Gijón. Teníamos curiosidad, y si nos puede desvelar cómo va esto, no estaría mal.

Finalmente, en lo que se refiere a la cuestión con la que comenzaba, el programa 942.N, le agradecería que nos dijera si en las compensaciones que puedan reconocerse a los municipios no alcanza la capacidad de visión del programador, y en este caso del confeccionador de los presupuestos, más que a una cierta comunicación con los grandes municipios, porque sin duda los grandes municipios tienen muchas más obligaciones pero también tienen muchos más recursos, y los pequeños municipios tienen menos obligaciones, pero para ellos con mucha más dificultad de abordarlas. Es verdad que generalmente las grandes obras son las que a veces necesitan incluso políticas de cooperación, pero nos sorprende no ver aquí prácticamente más que las mismas entidades locales como protagonistas de estas previsiones presupuestarias, que, hay que reconocerlo, son de cooperación, pero de carácter extraordinario.

Con eso creo haber cumplido mi compromiso de ser breve y le agradezco mucho la información que nos pueda proporcionar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Para responder tiene la palabra el señor Burgos.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE HACIENDA** (Burgos Belascoain): Es un placer participar por segundo año consecutivo en esta Comisión de Presupuestos para dar respuesta a las preguntas que SS.SS. han tenido el interés de plantear. Voy a tratar de responder a cada una de ellas, es posible que en algún dato puntual que me ha preguntado no tenga exactamente la respuesta en este momento, pero yo me comprometo a hacérsela llegar a través de la Presidencia de esta Comisión de Presupuestos.

Voy a empezar por la primera cuestión —veo que se ha concentrado fundamentalmente en las corporaciones locales—, concretamente la partida de 15 millones de euros de la sección 32, programa 942.N, otras aportaciones a corporaciones locales. La consignación presupuestaria, como ya adelantaba S.S., de 15 millones de euros responde a una previsión de posibles gastos que puedan tener que efectuarse a lo largo del ejercicio 2006 como consecuencia de la ley especial de Barcelona, que está en tramitación parlamentaria. Concretamente se refiere a dos áreas: posibles convenios a suscribir, bien con el área metropolitana, bien con instituciones de relevancia cultural y ciudadana. Como saben, este proyecto de ley se encuentra en la actualidad en el Parlamento, ha sido presentado antes del verano en una sesión de la CNAL, y ahí se recoge exactamente lo que incluye el contenido de esta ley especial de Barcelona. Es una previsión presupuestaria para hacer frente a posibles gastos que se prevén, pero se tendrán que hacer sobre la base de los convenios que en su caso suscriba la Administración central con el Ayuntamiento de Barcelona.

Ha hecho una serie de consideraciones sobre si esto iba a ser el presupuesto que hace el actual Gobierno. No me voy a pronunciar sobre sus afirmaciones. Sin embargo, no coincido con la afirmación de S.S. y pienso que este no va a ser el presupuesto que va a presentar el actual Gobierno. Indudablemente, es un juicio de valor sobre el que no tenemos una coincidencia de criterios.

Señalaba que a veces no pueden hacer más preguntas por el grado de ejecución del presupuesto. Una de las preocupaciones del actual Gobierno, que no se restringe simplemente a un logo, un *motto* o una declaración exenta de contenidos, es el de la transparencia. Me comprometo, señoría, a remitirle en el ámbito de las corporaciones locales, pero también en el de las comunidades autónomas, si queremos extenderlo a las comunidades autónomas, todas y cada una de las medidas que se han adoptado por la actual Administración en materia de transparencia en estas dos áreas, corporaciones locales y corporaciones autónomas. Nos hemos preocupado bastante en aumentar la información que sobre estos temas está a disposición de la sociedad. Hay bastantes proyectos en esta materia. De lo que se trata es de mejorar la calidad y la cantidad de la información, informatizar una serie de informes que figuraban en papel y

a los que había poco acceso, de forma que existe una proliferación de inclusiones en la página web del ministerio sobre datos que antes o bien no figuraban o bien figuraban en papel, cuyo acceso es bastante más complejo. Ha habido cantidad de personas, muchas veces estudiosos, que nos han solicitado esta información, y nos parece que ponerla en formato informático es bastante útil, en el sentido de que esa información, esos cuadros y esos datos los pueden tratar por ordenador y hacer los cuadros y comparaciones pertinentes.

Se refería también S.S. a una afirmación que hice hace un año en esta Comisión, en la que el señor Utrera me preguntó cómo estaba la participación de los municipios en la recaudación por telefonía móvil, y le puedo decir que por primera vez en el año 2004 se pagó la participación de los municipios de la cuota nacional del IAE por telefonía móvil. En el momento en que se hizo la pregunta el año pasado todavía no se había hecho el abono, pero se ha producido en el último trimestre del año pasado. De esa participación de las corporaciones locales en la cuota nacional del IAE, el 50 por ciento se reparte por el número de antenas que están instaladas en cada uno de los municipios y el otro 50 por ciento por el número de abonados de la telefonía móvil en esos municipios, es decir, por una parte un criterio de población en relación con el abono y por otra un criterio del número de antenas. Es positivo en el sentido de vincular el cobro de la participación del IAE con el número de antenas porque a veces hay ciertas reticencias de los ayuntamientos a la instalación de antenas, de forma que por lo menos hay una relación directa entre los ingresos que obtienen los ayuntamientos y el número de antenas que se establecen en cada uno de los municipios.

En relación con los sanatorios psiquiátricos y la inclusión de una previsión de gasto en las diputaciones, le respondería de una forma más general. Como saben, el principio de lealtad institucional está claramente instaurado en la Lofca, en la financiación de las comunidades autónomas. En el caso de los ayuntamientos, no figura como tal este principio de lealtad institucional, pero estamos desarrollando, aunque para ser sinceros y justos diré que estamos continuando, determinados trabajos sobre lealtad institucional en un grupo de trabajo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de los que, si bien hacen referencia a las comunidades autónomas, algunas conclusiones podrían extenderse a las corporaciones locales, aunque el concepto de lealtad institucional no está acuñado de la misma forma para corporaciones locales y comunidades autónomas. Lo que estamos viendo es una forma de disciplinar en las medidas que apruebe el Gobierno, y como consecuencia de las mismas, cuáles pueden ser los efectos presupuestarios en las entidades territoriales. En el caso de las comunidades autónomas se está pensando en pasar un informe al Consejo de Política Fiscal y Financiera, porque es cierto lo que está diciendo, es decir, que en el pasado se aprobaron una serie de normas que implicaban obligaciones a los entes territoriales, y a nosotros nos

interesa establecer con vistas al futuro una serie de mecanismos que supongan una autodisciplina por parte de las medidas que se adoptan en el Consejo de Ministros o que adopta la Administración central para tener una idea de la repercusión que puede tener en los entes territoriales y, en su caso establecer las medidas que se estimen pertinentes. alguna de ellas, y por lo que se refiere a las comunidades autónomas, podrían ser, en tanto en cuanto no afecten a servicios fundamentales de los ciudadanos, eximir a las comunidades autónomas en función de sus disponibilidades presupuestarias a la puesta en práctica de esas medidas. Esto se refiere más a las comunidades autónomas.

En relación con algunas ideas sobre un nuevo sistema de financiación de corporaciones locales, y como todo el debate ha estado centrado precisamente en las corporaciones locales, es muy importante el acuerdo al que se llegó el 18 de julio de este año entre el Ministerio de Economía y Hacienda y la Federación Española de Municipios y Provincias. Permítame que haga una referencia al mismo, porque creo que contiene una serie de cuestiones que tienen relación con alguna de las preguntas que se han formulado ya que contienen una serie de acuerdos que tienen una incidencia directa en los ayuntamientos. Creo que se ha dado un paso importante. Contiene fundamentalmente tres apartados. El primero se refiere a la compensación del IAE. Es un tema que se estimó importante. Era una reivindicación tradicional de la FEMP en el sentido de que cuando se hizo la compensación por ley del IAE —y no estoy criticando expresamente la forma en la que se recogió en la normativa anterior dicha compensación— el método de cálculo que se establecía era tratar de comparar la pérdida que habían registrado los ayuntamientos por la eliminación parcial del IAE en las personas físicas y sociedades con menos de 1 millón de euros de facturación, utilizando quizá las estadísticas que existían en aquel momento. Se hacía una comparación entre el año 2000 y el año 2002, pero no se tenía suficientemente en cuenta que a partir del año 2000 los ayuntamientos hubieran incrementado, no todos pero sí una gran cantidad de ellos, en los años 2001 y 2002 su recaudación por IAE. Al comparar la recaudación del año 2003 con la de 2002, esa diferencia era inferior a la que se hubiera podido producir si se hubiera computado la recaudación del año 2002. Por este motivo, pareció oportuno llegar a un acuerdo con la FEMP para modificar la metodología del cálculo, y se ha tenido en cuenta la recaudación que han tenido los ayuntamientos en 2002 para compararla con la de 2003 y también con el criterio de que ningún ayuntamiento saliera perjudicado.

Hay una segunda cuestión que se refiere precisamente a una de las materias que se han mencionado, que son las necesidades y la situación financiera de los municipios de pequeño tamaño. En el apartado tercero de este acuerdo con la Federación Española de Municipios y Provincias se habla de la creación de una comisión técnica bilateral entre el Gobierno y la FEMP en materia

de financiación local. Se dicen fundamentalmente dos cosas, por una parte —y este es un texto consensuado con la FEMP—, que ha transcurrido escaso tiempo desde la última reforma de la financiación local que impide valorar de manera integral el impacto del actual modelo de financiación —y esto es cierto porque apenas se ha desarrollado suficientemente el mismo— y, por otra, que sí puede avanzarse en el estudio de otros aspectos y su potencial evolución, prestando especial atención a las necesidades y situación financiera de los municipios de pequeño tamaño. Por ello nos referimos a los municipios con población inferior a 20.000 habitantes. Lo que se dice en este acuerdo es que es aconsejable revisar el modelo de financiación en el contexto apuntado y que se tenga en cuenta esta situación especial de los municipios de pequeño tamaño. Esta comisión técnica bilateral se crea para establecer un foro de carácter técnico, en principio en colaboración con la FEMP, que permita estudiar las reformas necesarias que aporten soluciones al actual modelo de financiación. Esta comisión técnica se ha creado antes del verano y ya se ha reunido dos veces, si bien es cierto que en las reuniones se trató de abordar el problema que más urgía a los ayuntamientos en aquel momento, que era la compensación del IAE, pero está previsto que a finales de mes o a principios del próximo se vuelva a reunir al objeto de poner en marcha el programa de trabajo de análisis del actual sistema de financiación e identificar aquellas áreas —y para ello vamos a recibir, en primer lugar, las opiniones de la Federación Española de Municipios y Provincias— que puedan ser más problemáticas en el actual modelo de financiación para desarrollar ya un programa de trabajo. En el área de la Administración estamos tratando de analizar el sistema tributario de las corporaciones locales para ver cuál es la situación actual, el uso o no que están haciendo del mismo los ayuntamientos y las posibles mejoras que se podrían establecer.

Me pregunta sobre un tema del que no sé exactamente la respuesta, que es por qué se ha producido un cambio hacia la sección 15 de determinadas partidas presupuestarias de gasto referidas a los patronatos culturales de Cuenca y de Toledo. Puedo hacer la consulta sobre la razón de ese cambio de ubicación en el presupuesto. Intuyo que se debe al contenido cultural del mismo, ya que gran parte de este conjunto de actuaciones se refieren a Cultura. Probablemente esa sea la respuesta, pero si no fuera así, me comprometo a hacerles llegar esta información.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Señor Padilla, tiene la palabra. Le pido brevedad.

El señor **PADILLA CARBALLADA**: No tengo ninguna duda de que, en principio, verá la luz en esta legislatura tanto la Carta municipal de Barcelona como el instrumento legal del régimen especial de Madrid, pero lo cierto es que el ministro de Administraciones Públicas, que supongo que es el responsable en este

ramo, ha asegurado hace breves fechas que en el curso de 2006 Madrid tendría en vigor su régimen especial, que tendrá un importante componente en lo relativo a la financiación. Si el presupuesto es un programa, aunque solo sea un programa temporal, hay que dar por hecho que, en principio, en el curso de 2006 solo verá la luz la Carta municipal de Barcelona. No es que haga con ello una crítica; solo hago un puro ejercicio de ser notario de la realidad, en función de lo que los presupuestos que ustedes han hecho proclaman.

Me quedaron otras dos cuestiones por plantearle. Supongo que a una no me podrá contestar, pero yo se la pregunto. Por lo que se refiere al programa 441, destinado a subvencionar y apoyar el transporte terrestre, que cuenta con un importante crecimiento del 16,40 por ciento, quisiera que nos explicara el cierto desajuste que se produce en el crecimiento y que después se repercute sobre las distintas comunidades o entidades beneficiarias de 2005. Es probable que sea porque la ejecución de las obras que determinaron esos instrumentos de cooperación ha tenido distintos ritmos. Como es algo en lo que aprecia una llamativa modificación, por preguntar que no quede. Efectivamente, el contrato programa con la Comunidad Valenciana crece un 5 por ciento y creo que la ampliación del metro de Valencia está en ejecución, el Consorcio Regional de Transportes de Madrid crece en un 7,40 por ciento, el transporte metropolitano de Barcelona crece un 31,80 por ciento y la Comunidad Autónoma de Canarias crece un 37,70 por ciento. Nos gustaría saber a qué responden estas cifras y si es que había habido insuficiencias en ejercicios anteriores o si lo ha exigido así el ritmo de las atenciones a las que se ha de dirigir esta financiación. Nos gustaría saber qué puede haber sucedido al respecto, si es que tiene alguna relevancia en el juicio presupuestario que nosotros podamos hacer.

Finalmente tengo que aludir a algo que ha sido el tema estrella de estos días y que no puedo pasar por alto. No soy un experto en presupuestos —cosa que supongo que se nota—, por eso se lo digo con cierta modestia. Consideramos que, visto el presupuesto, la aportación del Estado para la dotación complementaria para la financiación de la asistencia sanitaria es de 500 millones de euros, no 1.700 ni 1.000 ni 1.500, más allá de subastas, opiniones, versiones más o menos interesadas. Queríamos saber si, efectivamente, esa aportación presupuestaria asciende a 500 millones de euros, lo que representa en el conjunto del gasto un 0,1659 por ciento. Si puede confirmarme este dato, se lo agradeceré, y si quiere hacer alguna consideración al respecto, será escuchada, como todas, con la mayor atención.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por el Grupo Socialista, señor López. También le pido brevedad, por favor.

El señor **LÓPEZ VILLENA**: Quiero agradecer la comparecencia del señor secretario general de Hacienda.

Debo decirle que no se preocupe por la serie de críticas, aseveraciones, vaticinios, ironías y desprecios que escuchamos en estas comparaciones. **(El señor Padilla Carballada: Yo no he escuchado ningún desprecio.)** Están enmarcadas en las recetas y eslóganes de la oficina de marketing del PP. No difieren mucho de los argumentos que se han venido exponiendo en esta comparación.

La reforma de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que en su día aprobó el PP ocasionó a estas una serie de perjuicios y retrasos en las transferencias por las dificultades técnicas que tenía su implementación. Por la brevedad que se me exige, paso directamente a preguntarle respecto a la financiación de las comunidades autónomas, concretamente por los acuerdos impulsados y alcanzados por el Gobierno socialista en materia de financiación sanitaria en la Conferencia de presidentes de comunidades autónomas y del Consejo de Política Fiscal y Financiera para dar cobertura a los déficit de las comunidades autónomas. Querríamos que nos ampliase los aspectos relativos a la materialización presupuestaria y financiera de estos acuerdos y qué efectos financieros tendrá en el sistema sanitario del Estado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Antes de dar la palabra al señor Burgos, le diría, señor López, que la palabra desprecio es un poco fuerte y quizá se podría retirar. Yo no he apreciado en la intervención del señor Padilla más que, eso sí, ironías, manifestaciones de diverso tipo y otras consideraciones, pero no desprecios. En esta ocasión creo que esa palabra es un poco excesiva y, si no le importa retirarla, le rogaría que lo hiciera.

El señor **LÓPEZ VILLENA**: A requerimiento de la Presidencia, la retiro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Muchas gracias. Además, así nos ahorramos una posible intervención posterior del señor Padilla y ganamos tiempo.

Señor Burgos, cuando quiera.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE HACIENDA** (Burgos Belascoain): Voy a tratar de contestar a las preguntas planteadas. En primer lugar, se hacía referencia a la consignación presupuestaria que se efectúa en el presupuesto en la sección 32, programa 942, que ya aclaré que se refería a la ley especial de Barcelona. Se preguntaban cómo no había reflejada ninguna partida presupuestaria en relación con la ley de capitalidad de Madrid. La razón es que la ley especial de Barcelona está en trámite parlamentario mientras que la ley especial de Madrid no está formalmente presentada. Estamos manteniendo contactos de carácter informal, existen algunos borradores, pero realmente no ha habido una presentación por parte del Ayuntamiento de Madrid de la propuesta y difícilmente podemos hacer una pre-

visión presupuestaria cuando no es ya que no se encuentre en trámite parlamentario, sino que ni siquiera contamos con una propuesta formal del Ayuntamiento de Madrid que nos haya entregado a la Administración. Esa es exclusivamente la razón por la que se puede encontrar esta diferencia de trato, porque sería aventurado por nuestra parte hacer algún tipo de consignación presupuestaria sobre una ley de capitalidad que todavía no ha sido presentada.

En relación con la evolución del programa 441 y los contratos programas con diferentes consorcios, comunidades autónomas, etcétera, si le digo la verdad en este momento no conozco la razón por la que hay evoluciones diferentes en las cantidades de unos y otros contratos programas. Le puedo trasladar esto a la Secretaría General de Presupuestos y seguramente ellos nos pueden dar una respuesta; en definitiva, estas evoluciones responderán a las negociaciones que hayan tenido. Muchas veces, estos contratos programas responden a diferentes niveles de ejecución, como usted apuntaba, y probablemente sea esa la razón.

En relación con la tercera pregunta, si les parece oportuno, voy a tratar de contestar al mismo tiempo a las dos, porque tienen una vinculación; en definitiva, se refieren a los acuerdos de la segunda Conferencia de presidentes, que luego han sido formalizados en la última reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Son unos acuerdos muy importantes, por una parte, por la temática —los problemas de un servicio público tan importante como es el gasto sanitario— y, en segundo lugar, por la cuantía, por las medidas que han sido adoptadas por parte de la Administración central para hacer frente a este problema, que, como digo, es importante. En las diferentes reuniones que ha tenido el presidente Zapatero con los presidentes de comunidades autónomas, estos le han planteado como uno de los principales el problema de afrontar en este momento el gasto sanitario, que parte de un elemento cuantitativo, el incremento de la población que se ha registrado en nuestro país y de forma no homogénea entre las diferentes comunidades autónomas y de un elemento cualitativo bastante relevante, el envejecimiento, los mayores costes de los servicios sanitarios, los nuevos tratamientos, etcétera, que han encarecido estas partidas de gasto. Como sabe usted perfectamente, la gestión de los servicios sanitarios, excepto la que se efectúa en Ceuta y Melilla, está transferida a las comunidades autónomas y el Gobierno podría haber optado por la opción de decir: este es un problema de las comunidades autónomas en el que la Administración central no tiene por qué actuar, en la medida en que no es su competencia, teniendo en cuenta por otra parte que el sistema de financiación de las comunidades autónomas ya deja una capacidad normativa relativamente amplia a estas, de forma que puedan obtener recursos adicionales haciendo uso de la misma. Sin embargo, la respuesta de la Administración central y en primer lugar del presidente del Gobierno fue, en la primera Conferencia de presidentes que tuvo lugar el 28

de octubre, crear un grupo de trabajo sobre el gasto sanitario, presidido por la Intervención General del Estado y, por otra parte, reforzar el grupo de trabajo de población del Consejo de Política Fiscal y Financiera para que estudiasen con mayor dedicación las vinculaciones entre población y sanidad. Como consecuencia de esto, en la segunda Conferencia de presidentes que se celebró el 10 de septiembre se plantearon un conjunto de medidas sobre cuyo impacto económico S.S. me preguntaba. Paso a relatarle cuál es ese impacto económico teniendo en cuenta que hay algunas medidas que están recogidas directamente dentro de los Presupuestos Generales del Estado y algunas otras que no aparecen, por lo que también le explicaré la razón de esto. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

El total de la aportación del Estado a las comunidades autónomas, sin tener en cuenta los anticipos a cuenta que se van a efectuar, son 1.677 millones de euros. Aparte de esta aportación, sin anticipos a cuenta, el Estado va a tratar de resolver un problema que estimamos que tiene el actual sistema de financiación: que se efectúan una serie de entregas a cuenta a las comunidades autónomas, concretamente el 98 por ciento, bien de los ingresos tributarios que se estima que deberían percibir en relación con el sistema de financiación, bien de la estimación del fondo de suficiencia, bien de la propia garantía sanitaria. Con independencia de cómo vaya evolucionando la recaudación de los tributos del Estado, no se puede efectuar una liquidación definitiva a las comunidades autónomas hasta el momento en que se tengan ya unos datos definitivos de la recaudación de los diferentes impuestos, y en el caso del IRPF es dos años más tarde. No es tanto un problema como, quizá, una deficiencia del sistema de financiación, porque en aquellos momentos en que la recaudación del Estado, porque la economía va bien, está creciendo a un ritmo elevado, no se pueden entregar estos recursos a las comunidades autónomas. Por esta razón, para aliviar los problemas de tesorería que tienen muchas de ellas en gran parte debido al gasto sanitario, se ha tratado de acercar el aumento de la recaudación a la entrega que se hace a las comunidades autónomas, que en el año 2005 va a ascender a 1.365,4 millones de euros, una cifra nada despreciable. Esto se ha articulado mediante un real decreto-ley, porque lo que interesaba era transferir a las comunidades autónomas estas cuantías lo antes posible y no esperar hasta la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado, sino adoptar ya esta medida en relación con el año 2005. Por otra parte, en el propio real decreto-ley se habilita para que, transcurridos los seis primeros meses de cada ejercicio, el Gobierno, el ministro de Economía y Hacienda para ser más precisos, en función de la evolución de la recaudación, pueda transferir a las comunidades autónomas o efectuar unos anticipos de tesorería para ser más exactos de hasta el 4 por ciento de la recaudación, en el sentido de que si la economía y la recaudación fueran mejor de lo previsto, se pudiera hacer esta transferencia, lo cual es bastante importante porque las

comunidades autónomas han tenido en algunos casos problemas de tesorería provocados, como decía, por los problemas del gasto sanitario.

Para desglosar estas dos partidas en la aportación del Estado en este acuerdo de presidentes se incluye una transferencia a las comunidades autónomas por 500 millones de euros y se van a repartir exactamente con el mismo método con el que en la actualidad se reparte dentro del sistema de financiación de las comunidades autónomas la partida que va al bloque de gastos sanitarios. Está previsto que para el año 2007 esta partida ascienda a 600 millones de euros, es decir, hay un compromiso de incremento en 2007 en 100 millones en relación con la dotación extraordinaria que se va a efectuar este año. En el plan de calidad e igualdad del Sistema Nacional de Salud del Ministerio de Sanidad se incluyen 50 millones de euros adicionales. En el fondo de cohesión sanitaria, también del presupuesto del Ministerio de Sanidad, se incluyen a efectos de cohesión 45 millones de euros adicionales. En razón de insularidad se ha dado un trato especial a las dos comunidades insulares, Baleares y Canarias, con una dotación global para ambas de 55 millones de euros. En asistencia a residentes extranjeros, que se refiere fundamentalmente a aquellas personas —que también pudieran ser nacionales— que son extranjeros, que han adquirido el derecho a la prestación sanitaria en un Estado miembro de la Unión Europea o en un tercer Estado con los cuales existe algún tipo de convenio, que residan en España y que reciban la prestación sanitaria en España, se ha llegado al acuerdo de que se compense a las comunidades autónomas por la prestación de este servicio sanitario, normalmente a jubilados, y que se les transfieran aquellas cuotas que nos pagan terceros países. Normalmente se paga una cuota global en función del número de residentes que tienen este derecho y en función de la duración de esa residencia. Es difícil estimar una cantidad, pero a grandes rasgos se ha hablado de unos 200 millones de euros y esa es la cuantificación que se ha hecho en el acuerdo de presidentes, pero hasta que las comunidades autónomas no creen el sistema de información para identificar cuáles son los residentes extranjeros en España que tienen derecho a la percepción de esa prestación sanitaria y se identifique exactamente en qué comunidad autónoma resida no tendremos una cifra definitiva. Hay una partida adicional que se habilita en los artículos correspondientes al Instituto Nacional de la Seguridad Social para abonar a las comunidades autónomas la atención sanitaria de accidentes laborales no cubiertas por mutuas, es decir, se trata de aquellas prestaciones sanitarias como consecuencia de accidentes laborales o de enfermedades profesionales que no están cubiertas por una mutua, sino que el servicio sanitario se presta por el Servicio Nacional de Salud, y la Seguridad Social va a abonar a las comunidades autónomas la cuantía correspondiente. El primero de los casos, cuando me refería a los pensionistas, será a través de los convenios que suscriban las comunidades autónomas

con el Instituto Nacional de la Seguridad Social y en el segundo de los casos se efectuará en función del pago de las prestaciones sanitarias, es decir, que las comunidades autónomas pasarán las facturas al Instituto Nacional de la Seguridad Social. Por guiarle un poco, esto aparece en la disposición adicional quincuagésima tercera y quincuagésima cuarta. Esta última, el de los accidentes laborales no cubiertos en mutua, se estima —porque no se puede saber a priori— que pueden ser aproximadamente 100 millones de euros.

Por otra parte, aunque no sea estrictamente una aportación del Estado, pero sí unos mayores ingresos para las comunidades autónomas, hay que incorporar aquí el incremento de la imposición indirecta en los tributos sobre alcoholes y tabacos, que también se efectuó con este real decreto-ley, fundamentalmente por razón de urgencia y, en relación con los tabacos, porque este tipo de medidas de incremento de la imposición sobre tabacos, si se anuncia previamente, puede producir situaciones desaconsejables de acaparamiento y por esta razón se utiliza un real decreto-ley para evitar esta problemática. Está estimado que suponga para las comunidades autónomas unos ingresos adicionales de 227 millones de euros, aunque a priori es difícil cuantificar exactamente cuál va a ser esa mayor recaudación que van a tener las comunidades autónomas. Realmente la recaudación directa por alcoholes y bebidas derivadas y tabacos sería de 127 millones de euros y habría que incorporar unos 18 millones de euros adicionales por el impuesto del valor añadido. Hay un efecto importante dado que, como consecuencia de esa mayor recaudación de los impuestos estatales, se produce un incremento del ITE y, como el fondo de suficiencia evoluciona en función de cómo se incremente el ITE, hay unos 82 millones de euros que recibirían las comunidades autónomas como consecuencia del efecto indirecto del incremento impositivo sobre dicho impuesto. Ahora bien, también es cierto que son simplemente estimaciones porque la recaudación final, fundamentalmente de tabacos, depende de cuál sea la política de precios de las compañías tabaqueras y si repercuten totalmente el incremento de la tributación en los precios, y no todas las compañías lo han hecho. Concretamente, Altadis sólo ha repercutido el 50 por ciento y otras compañías todavía no lo han hecho, pero no sabemos a ciencia cierta en este momento cuál va a ser la política de precios de las compañías tabaqueras en el próximo año. Hay otra medida que no afecta directamente al presupuesto de 2006, sino al presupuesto de 2007, y que es una dotación presupuestaria para compensar a aquellas comunidades autónomas cuyo crecimiento de los ingresos haya sido inferior al crecimiento del producto interior bruto. Ustedes saben que en el sistema actual hay una garantía sanitaria para tratar de hacer frente a los problemas que tienen aquellas comunidades cuyos ingresos tributarios crecen menos del PIB, aquella parte de ingresos tributarios que se supone que irían a financiar los gastos sanitarios, y como esa garantía sanitaria caducaría en el año 2004 y en el

año 2005 ya no existiría, se ha estimado oportuno que en el año 2007, como la garantía sanitaria se hace con dos años de retraso por la cuestión que le decía antes, se consigne una dotación de 500 millones de euros para hacer frente a esta posible contingencia. Si sumamos todas estas cifras, da lugar a una aportación del Estado de 3.042,4 millones de euros y, como les decía, 500 de estos millones de euros no afectan al presupuesto de 2006, sino que afectarían al presupuesto de 2007. Por otra parte, esto vendría acompañado de una mejora o aumento de la capacidad normativa existente de las comunidades autónomas en imposición indirecta. Si las comunidades autónomas hicieran uso de la capacidad normativa existente, podrían obtener 696,9 millones de euros y se les va a dar una nueva capacidad normativa adicional a través de la cual, si las comunidades autónomas estimasen oportuno hacer uso tanto de la existente, de la que no han hecho uso, como de la adicional que se va a generar, fundamentalmente en electricidad y en el impuesto de venta a minoristas de determinados hidrocarburos —pero es en definitiva una decisión de las comunidades autónomas, hacer uso de ellas o no—, podrían obtener 1.141 millones adicionales, y el total de capacidad normativa por impuestos indirectos que podrían obtener en este conjunto de impuestos como matriculación, electricidad y venta a minoristas de determinados hidrocarburos sería de 1.838,1, con lo cual esto arrojaría una cifra total de 4.880,5 millones de euros. Esto lo comento porque si bien aparecen fundamentalmente consignados los 500 millones de euros, hay otra serie de partidas que no aparecen en esa dotación, sino que figuran en el presupuesto del Ministerio de Sanidad o en el de la Seguridad Social, pero si computamos el incremento de los ingresos por la vía tributaria en lo que hace referencia a alcoholes y tabacos, llegamos a la cifra que le acabo de detallar.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario general de Hacienda, le agradecemos su presencia aquí e inmediatamente acometemos la última comparecencia pendiente.

— **DE LA SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (LÁZARO RUIZ). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO (número de expediente 212/000880) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000780).**

El señor **PRESIDENTE**: La última comparecencia es la de la subsecretaria de Economía y Hacienda, doña Juana Lázaro, a quien damos la bienvenida a esta Comisión de Presupuestos. Esta comparecencia ha sido solicitada por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista. Por ello tiene la palabra, en primer lugar, el

portavoz del Grupo Parlamentario Popular señor Albendea.

El señor **ALBENDEA PABÓN**: Muchas gracias, señora subsecretaria, por su comparecencia y bienvenida a esta Comisión de Presupuestos. De los diversos temas que afectan a su departamento quizás el más relevante, desde el punto de vista presupuestario, sea el incremento de casi 800 millones de euros respecto al año pasado. Ello representa un crecimiento porcentual del 35 por ciento, y haber pasado del 1,8 por ciento del total del presupuesto en 2005 al 2,3 por ciento en 2006. Ustedes utilizan esa figura críptica del presupuesto homogeneizado y, una vez homogeneizado, reducen el incremento porcentual al 4,4 por ciento frente al 7,6 por ciento a que asciende el crecimiento del total del presupuesto. La razón del incremento estriba en dos conceptos: Radiotelevisión Española y diferencias de cambio en las autopistas. Respecto a Radiotelevisión Española, dado que está pendiente suscribir un convenio entre el Estado y este ente público, qué criterios se han seguido antes de negociar el convenio, señora subsecretaria, para estimar una cifra presupuestada tan elevada. Uno de los propósitos de esta nueva etapa de Radiotelevisión Española que anuncian ustedes es racionalizar costes, mejorar la productividad, una nueva y más racional política de recursos humanos, en definitiva, una gestión comercial más eficaz. ¿Puede avanzarnos algo respecto a cuáles han sido los parámetros que han utilizado para presupuestar una cifra tan elevada? Esperamos que esta racionalización del gasto no sea la causa de perder todavía más audiencia de la que ya viene perdiendo Televisión Española día tras día. ¿Cuál es la diferencia de cambio en las autopistas? Pensé que todo estaba ya contratado, transformado a euros. Le agradecería que nos ilustrara a este respecto y a cuánto ascienden esas diferencias de cambio. Para poder apreciar el rigor presupuestario del capítulo 1 que pasa de 338,5 millones de euros a 352,1 millones de euros, le rogaría que nos expusiera, si le es posible, la previsión de evolución de la plantilla de personal dependiente de ese ministerio al final de este año 2005, con especificación de altos cargos, funcionarios, personal eventual, laboral, etcétera. Si no lo tiene en este momento le agradecería que nos lo enviara por escrito al Grupo Parlamentario Popular. Los gastos corrientes crecen un 10,06 por ciento, muy por encima de la cifra de inflación del año 2005. Sería interesante, señora subsecretaria, que nos diera alguna explicación al respecto. Las transferencias corrientes pasan de 177 millones en el ejercicio 2005 a 912 en el presupuesto para el 2006. Supongo que aquí está incluido el tema de Radiotelevisión Española, por el que le preguntaba hace un momento. Por cierto, en el presupuesto de 2005 las pérdidas previstas para Radiotelevisión Española eran de 643 millones de euros. Por la información de que usted dispone, ¿va a acercarse esa cifra a la realidad o se va a disparar hacia arriba? Dentro del capítulo 4, la cifra presupuestada para empresas privadas es de 236

millones frente a los 31 millones del pasado ejercicio. ¿Estamos en presencia de las compensaciones a los concesionarios de autopistas por las diferencias de cambio o hay algo más? En el capítulo 6 las inversiones reales crecen un 16,75 por ciento y las inversiones de carácter inmaterial crecen un 13,82 por ciento. ¿Puede ilustrarnos sobre esa importante cifra de 33 millones de euros?

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz señor Armas.

El señor **ARMAS DÁRIAS**: Aunque el presidente le ha dado la bienvenida a esta Comisión en general a la subsecretaria de Economía y Hacienda, señora Lázaro Ruiz, también desde el Grupo Parlamentario Socialista no solo le damos la bienvenida sino que queremos agradecerle que haya atendido nuestra petición de comparecencia para que explique a este grupo los presupuestos de la sección 15 y logre aclarar alguna cuestión.

He advertido ciertas incongruencias en las preguntas que ha hecho el portavoz del Grupo Parlamentario Popular porque tacha de incremento exagerado el presupuesto de la sección 15 basándose en la afirmación —ha dicho— del concepto críptico de la homogeneización. Indudablemente que para poder comparar el presupuesto del año pasado con este tiene que existir un cierto nivel de homogeneización de las cifras. Y al mismo tiempo él se lo explica. Se contesta a sí mismo diciendo que esas cifras que aparecen en el presupuesto de Radiotelevisión Española son una cantidad destinada a un convenio condicionado y otra para los concesionarios de las autopistas de peaje por el cambio de concepción de los seguros de las mismas. En cuanto a la primera parte, Radiotelevisión Española, sin ánimo de que la subsecretaria no conteste a alguna de las cuestiones, se explicó suficientemente, en la comparecencia de la directora del Ente Público de Radiotelevisión Española, señora Caffarel, así como en la comparecencia del presidente de la SEPI, al que se le realizaron estas preguntas. También en cuanto al gasto corriente se ha contestado el Grupo Parlamentario Popular a esas mismas preguntas.

A juicio de mi grupo, estos presupuestos tienen una particularidad aún más acentuada que los del año pasado —que ya la tuvo— y se refiere a dos de los objetivos generales fijados en el presupuesto, en los gastos, etcétera, que es la transparencia y el rigor presupuestario. Estos son los dos objetivos que se mantienen en toda la metodología económica del Gobierno. Es de destacar que en ese rigor y en esa transparencia, por segundo año consecutivo, no existe lo que llamábamos ley de acompañamiento, bajo el eufemismo de ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social, que en cierta medida desvirtuaba el auténtico debate presupuestario. En esta memoria y en estos objetivos aparecen incumplimientos en gran parte de los compromisos que realizó en su comparecencia del año pasado en esta misma

Comisión, señora subsecretaria, que nos podría aclarar todavía más, en relación con los indicadores que hoy se nos presentan. Yendo a algunas partidas concretas, en el capítulo 6 —insisto, como el portavoz del Grupo Parlamentario Popular— hay una subida que entiendo que puede corresponder a la modernización del uso de las nuevas tecnologías, y por eso le pregunto en qué medida puede influir en los objetivos de estos presupuestos económicos de impulso a la productividad de I+D+I que tiene previsto el Gobierno. Hay una partida significativa en estos presupuestos que me ha llamado la atención. De los 3.003 millones de euros que el año pasado se destinaron a financiar gran parte de aquel desastre ecológico que significó el *Prestige* este año se ha pasado a 1.500 millones, que es una reducción del 50 por ciento.

Quisiera agradecer el rigor y la transparencia en los presupuestos de la sección 15 y que me aclarase estas cuestiones que le he preguntado sobre las memorias, los objetivos y los indicadores que en cumplimiento de su aportación del pasado año se analizan en estos documentos que nos ha traído para los presupuestos de esta sección.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las preguntas planteadas tiene la palabra la señora subsecretaria.

La señora **SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Lázaro Ruiz): Voy a intentar contestar rápidamente a las preguntas que me han planteado ambos grupos, empezando por el Grupo Parlamentario Popular.

Efectivamente, casi se ha contestado usted a lo que yo le tenía que contestar. Nuestro presupuesto este año crece fundamentalmente por las dos partidas que están en el capítulo 4 de Televisión Española y las diferencias de cambio de autopistas. Realmente —como decía el representante del Grupo Parlamentario Socialista—, sobre Televisión Española no tengo nada que añadir a lo que hayan podido decir tanto el representante de la SEPI como la directora de Radiotelevisión Española. Efectivamente, el esfuerzo para sanear la futura televisión está en el presupuesto. La cuantía es el resultado de los cálculos que se han hecho después del informe de los sabios y teniendo en cuenta la entrada en vigor de la nueva ley en que se racionalizan las televisiones públicas de titularidad estatal. Nos parece una cantidad apropiada pero lo veremos a lo largo del año que viene.

La diferencia de cambio de autopistas, como usted bien sabe, viene de una ley de 1972 en la que se garantizaba el cambio que se producía en el pago de intereses de las cuantías que tenían que ir amortizando las concesionarias para los diferentes ejercicios (quedan pendientes tres concesionarias de autopistas) y no solo los intereses sino los vencimientos del principal se concretan fundamentalmente en el ejercicio de 2006. Esa es la cuantía que tenemos presupuestada en este ejercicio.

Usted se ha referido a la subida del capítulo 1 y me ha preguntado por el número de altos cargos. Actualmente tenemos directamente trabajando en el Ministerio de Economía y Hacienda —estoy hablando de la sección 15 sin tener en cuenta el resto de los organismos— un total de 11.322 personas que en el proyecto de presupuestos para el año 2006 pasarán a ser 11.288, una disminución de 34 efectivos. El personal laboral disminuirá en 73 efectivos. Se incrementa el número de funcionarios en 38. El número de eventuales que tenemos son 18 y no se incrementarán el año que viene. Y hay un nuevo alto cargo que es el director general de Coordinación y Relaciones Financieras con las Administraciones Locales, por desdoblamiento de la antigua Dirección de coordinación. Este es el número de efectivos que tenemos. No sé si con estos datos contesto del todo a su pregunta. Si necesita alguna aclaración podemos remitirle más datos con respecto al capítulo 1.

El capítulo 2 se incrementa en un 10,6 por ciento debido a varias partidas, en primer lugar, al concepto de arrendamientos. Tenemos la necesidad de contratar el arrendamiento de un nuevo edificio para el traslado de la antigua Dirección General de Coordinación de Haciendas Territoriales del edificio de Alfonso XII a nuevo edificio, debido a que en el año 2003 se hizo un estudio de seguridad sobre la estructura del edificio y se puso de manifiesto la necesidad de adecuar dicha estructura por razones de seguridad en el plazo más breve posible. No se llevó a cabo en el año 2004 y hemos hecho la previsión para realizarlo en el año 2006. También suben los gastos derivados de la contratación de estudios técnicos para la sociedad de la información. Necesitamos actualizar la administración electrónica y la informática en el ministerio y se va a concretar en la contratación de una nueva serie de proyectos que necesitan un desarrollo previo de estudios en el que están tanto el centro de respaldo como la seguridad física de usos internos, la administración electrónica, un portal del empleado y el uso del intranet. Todo ello ha originado que suba el capítulo 2 y también subirá el capítulo 6 en esas partidas. Para incrementar la transparencia se realiza una serie de estudios dentro de la Intervención General de la Administración del Estado para el control de todos los fondos y subvenciones tanto internos como del exterior. Asimismo en el capítulo 2 sube el servicio de telecomunicaciones debido a un contrato de voz y datos que se ha realizado en este ejercicio y que supone integrar en una nueva configuración a una serie de organismos autónomos y las comunicaciones internas y externas del ministerio. Estos son los motivos por los cuales sube el capítulo 2. Sin embargo, habrán observado ustedes que este capítulo también descende y se debe precisamente a la implantación de la administración electrónica. En este caso el primer ejemplo que hemos tenido claramente ha sido la presentación de las leyes de presupuestos y de la información en un soporte informático, lo que nos lleva a tener un ahorro de 243.000 euros en cuanto a material de oficina. También hay un aumento en el con-

cepto de seguridad, sobre todo para incrementar la seguridad en los centros territoriales que dependen de esta subsecretaría.

En el capítulo 4 está la transferencia de Televisión Española, que es a lo que acabo de referirme. En este capítulo se han incorporado las aportaciones consecuencia de la inclusión en el presupuesto de este año de un nuevo programa dedicado a la conservación de los bienes de naturaleza histórica-artística. Precisamente en aras de la transparencia, todas las aportaciones que en el presupuesto anterior figuraban en la sección 32 para los consorcios en los que participa la Administración del Estado se han incluido en este nuevo programa y son los siguientes: el Consorcio de la ciudad de Santiago, el Consorcio de Cuenca y el Consorcio de Toledo. Se incluye también una subvención directa de 30 millones de euros al Consorcio de Valencia 2007, a la Copa América de 2007, debido a las pérdidas que se supone que va a tener en el año 2006 este evento.

Me ha preguntado por las inversiones de carácter inmaterial del capítulo 6. En estas inversiones de carácter inmaterial están recogidos todos los trabajos realizados en la Dirección General del Catastro, que suponen un incremento por la actualización y la valoración del catastro de urbana. También tenemos un incremento en las auditorías de la Intervención General del Estado y en la Subsecretaría para el desarrollo del programa Ceres, que es la firma electrónica de todo el departamento. Estos son los gastos que justifican la subida del capítulo 6.

El Grupo Parlamentario Socialista me ha preguntado sobre la homogeneización. Efectivamente, hemos hecho un intento de presentar las cuentas de forma homogeneizada incorporando, por una parte, todo lo que les he dicho del nuevo programa de los consorcios y, por otra, hemos creado un programa para el desarrollo de las tecnologías y la sociedad de la información con un presupuesto importante dentro de la Subsecretaría y de todos los centros.

Sobre la base de esos criterios todo nuestro incremento sustancial de este año va a estar dedicado al programa de mejora de la informática del ministerio, porque es una de las formas de incrementar la productividad del Ministerio de Economía y Hacienda.

Preguntaba por la disminución de la cuantía derivada de los gastos del *Prestige*, que era de 3 millones en el año 2005 y que sigue existiendo en el año 2006. Hemos hecho una previsión por si no podemos pagar todas las indemnizaciones este año, llevar un crédito residual para el año 2006. Creemos que vamos a poder satisfacerlas

este año, tanto las derivadas del *Prestige*, que eran unas subvenciones a las pérdidas económicas para el año 2004, como el resto de indemnizaciones derivadas de la transferencia a la Subsecretaría de Economía y Hacienda. Quiero anunciar que prácticamente están pagadas todas las indemnizaciones a las corporaciones locales, están pagadas o convenidas todas las indemnizaciones a las comunidades autónomas a excepción de la de Asturias, en la que estamos próximos a firmar el convenio y tenemos pagado y convenido prácticamente el 70 por ciento de la estimación directa, que era todo lo que teníamos. Salvo que quede algo pendiente de pago de las casi 11.000 peticiones que tuvimos como consecuencia de la estimación de las pérdidas de 2004, en que ha habido que hacer un proceso bastante complicado porque ha habido que individualizar, estudiar y peritar con el Consorcio de Compensación de Seguros cada una de las peticiones, esperamos cumplirlo todo este año, en cuyo caso podremos ejecutar el crédito del millón y medio de euros en este año.

Con esto he contestado a todas sus preguntas, pero estoy a su disposición por si necesitan alguna aclaración.

El señor **PRESIDENTE**: Para un segundo turno corto tiene la palabra el señor Albendea.

El señor **ALBENDEA PABÓN**: Va a ser un turno muy corto porque solo quiero decir al portavoz socialista que las preguntas yo se las formulaba a la señora subsecretaria y no al portavoz del Grupo Socialista. Me parece que la ha dejado un tanto desairada, como si temiera que no iba a saber contestar. Me ha contestado con transparencia y la he entendido perfectamente. No tengo nada que objetarle.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Armas, tiene la palabra.

El señor **ARMAS DÁRIAS**: Ha visto que no la he podido desairar porque, primero, ha coincidido conmigo y, segundo, usted mismo ha reconocido que le ha contestado de forma transparente y concisa.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Lázaro.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y veinticinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**